



LA-911043999-E1-2021

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA  
LA-911043999-E1-2021

## CONVOCATORIA

La Universidad de Guanajuato a través del Titular de la Unidad de Adquisiciones y Servicios de Apoyo, en cumplimiento al acuerdo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2020 y de conformidad con lo establecido en artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como lo dispuesto en las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Electrónica número LA-911043999-E1-2021 con número de expediente en CompraNet 2259399 convocada para la adquisición de equipo de cómputo, periférico, científico, audiovisual, proyección, cámaras y licencias informáticas para diferentes Entidades y Dependencias de la Universidad de Guanajuato.

## EVENTOS:

EVENTO	FECHA	LUGAR	
Publicación de la convocatoria	29 de abril de 2021	CompraNet y Diario Oficial de la Federación.	
Disponibilidad de bases	Del 29 de abril al 19 de mayo de 2021	CompraNet	
Envío de preguntas	Del 29 de abril al 10 de mayo de 2021		
Junta aclaratoria	12 de mayo de 2021		
Recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas	19 de mayo de 2021	CompraNet	9:00 horas
Fallo	03 de junio de 2021	CompraNet	15:00 horas
Firma de contrato (presencial)	07 de junio de 2021	Unidad de Adquisiciones y Servicios de Apoyo	8:00 a 16:00 horas
Entrega de bienes	20, 30, 45 y 60 días naturales, contados a partir de la publicación del fallo. De acuerdo al ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Diversas entidades y departamentos, de conformidad a lo estipulado en las especificaciones técnicas	Lunes a viernes De 9:00 a 15:00 horas

Los interesados podrán adquirir la convocatoria que contiene las bases de licitación en la página electrónica del sistema CompraNet y su obtención será gratuita, mismas que estarán a disposición de los interesados del 29 de abril al 19 de mayo de 2021.

A T E N T A M E N T E:

"La verdad os hará libres"

Guanajuato, Gto., a 29 de abril de 2021.

MTRO. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ CADENA

Titular de la Unidad Adquisiciones y Servicios De Apoyo.



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-911043999-E1-2021 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET 2259399 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS DE CÓMPUTO, EQUIPO CIENTÍFICO, AUDIOVISUAL, DE PROYECCIÓN, CÁMARAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA DIFERENTES ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, lo dispuesto en las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos así como lo consignado en los Lineamientos para los Procedimientos de Adquisición de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guanajuato, a través de la Unidad de Adquisiciones y Servicios de Apoyo, celebra la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Electrónica número LA-911043999-E1-2021 con número de expediente en CompraNet 2259399 convocada para la adquisición de equipo y periféricos de cómputo, equipo científico, audiovisual, proyección, cámaras y licencias informáticas para diferentes Entidades y Dependencias de la Universidad de Guanajuato, al tenor de lo siguiente:

Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Lineamientos:** Lineamientos para los Procedimientos de Adquisición de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.

**Comité:** Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guanajuato.

**Unidad:** Unidad de Adquisiciones y Servicios de Apoyo

**Convocante:** Universidad de Guanajuato.

**Licitante:** La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de contratación.

**Proveedor:** La persona que por virtud de un contrato transmita la propiedad o el uso de bienes muebles, o preste servicios.

**Precio no aceptable:** Aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación;

**Precio conveniente:** Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación o bien de la investigación de mercado, y a éste se le resta el porcentaje del 40%.

**Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.

**I. Información de la Licitación**

La Convocante cuenta con recursos federales para la adquisición de los bienes objeto de este procedimiento de contratación.

Los interesados podrán obtener las bases e información de la licitación en podrán adquirir la convocatoria que contiene las bases de licitación en la página electrónica del sistema CompraNet y su obtención será gratuita, mismas que estarán a disposición de los interesados del 29 de abril al 19 de mayo de 2021.

La presente licitación se llevará a cabo con plazos recortados de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 de su Reglamento.

**I.1 Calendario de la Licitación**

EVENTO	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	29 de abril de 2021	CompraNet y Diario Oficial de la Federación.
Disponibilidad de bases	Del 29 de abril al 19 de mayo de 2021	CompraNet
Envío de preguntas	Del 29 de abril al 10 de mayo de 2021	
Junta aclaratoria	12 de mayo de 2021	
Recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas	19 de mayo de 2021	CompraNet 9:00 horas
Fallo	03 de junio de 2021	CompraNet 15:00 horas
Firma de contrato (presencial)	07 de junio de 2021	Unidad de Adquisiciones y Servicios de Apoyo 8.00 a 16:00 horas
Entrega de bienes	20, 30, 45 y 60 días naturales, contados a partir de la publicación del fallo.  De acuerdo al ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Diversas entidades y departamentos, de conformidad a lo estipulado en las especificaciones técnicas  Lunes a viernes De 9:00 a 15:00 horas

**II. Desarrollo del Procedimiento de Contratación****II.1 Junta de Aclaraciones**

Cualquier posible licitante puede solicitar aclaración sobre los aspectos administrativo, técnico, comercial y de servicio o relacionado con los documentos de licitación mediante el sistema CompraNet, conforme a lo estipulado en los artículos 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberán presentar su cuestionario a más tardar a las 9:00 horas del día 12 de mayo de 2021, antes de la fecha y hora, en que se realice la junta de aclaraciones que se efectuará el día 19 de mayo de 2021 a las 09:00 horas.

Conforme a lo estipulado al artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán enviar mediante el mismo sistema CompraNet un escrito en formato libre, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

En el caso de que los cuestionamientos enviados con el fin de aclarar las dudas correspondientes a la licitación no vayan acompañados del escrito en el que manifiesten la intención de participar en la licitación, no serán tomados en cuenta por parte del comprador.

En el caso de cuestionamientos técnicos o administrativos que vayan dirigidos a alguna partida en específico, estos se deberán puntualizar por parte del licitante, ya que no se podrá dar respuesta a los cuestionamientos que queden abiertos.



La Universidad procederá a enviar las respuestas a las solicitudes de las aclaraciones recibidas por este sistema. En caso de que alguna de las respuestas no sea clara o convincente para los licitantes, éstos tendrán 6 horas para enviar cuestionamientos sobre las respuestas ya recibidas. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 fracción II y III del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes se darán por notificados del acta que se levante de la junta de aclaraciones, cuando ésta se encuentre a su disposición en la página de CompraNet sin menoscabo de que pueda acudir directamente a las oficinas de la convocante a recoger una copia.

Para aquellos licitantes que no se hubieran enterado del contenido del acta de la junta aclaratoria, correrán bajo su riesgo las dudas no resueltas, sin responsabilidad alguna para la Universidad.

#### **II.2.1 Modificación de los documentos de licitación**

La Universidad podrá, por razones plenamente justificadas y en cualquier momento, modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, y difundirá dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

La Universidad tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los licitantes tiempos razonables para la preparación de sus ofertas conforme a las enmiendas realizadas a los documentos de licitación.

#### **II.2.2 Registro de licitantes**

El registro para los licitantes será a través del sistema CompraNet y la fecha límite del registro será hasta el día 19 de mayo de 2021 a las 09:00 horas.

### **II.3 Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas**

#### **II.3.1 Periodo de validez de la proposición**

La proposición tendrá validez obligatoria por 60 días naturales a partir de la fecha de apertura de proposiciones establecida por la Universidad. Aquella proposición cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido por la Universidad será rechazada por no ajustarse a los documentos de licitación.

En circunstancias excepcionales, la Universidad podrá solicitar que los licitantes extiendan el periodo de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán elaboradas por escrito. A los licitantes que accedan a la prórroga, no se les pedirá que modifiquen su oferta ni se les autorizará para hacerlo. La oferta del licitante que no acepte extender el periodo de validez de su oferta no será considerada para efectos de adjudicación una vez vencido el plazo de validez de la misma.

#### **II.3.2 Formato y firma de la proposición**

La oferta deberá plasmarse en papel membretado del licitante, y firmadas por este o por una o más personas debidamente autorizadas para obligarlo en virtud del contrato. Esta autorización deberá constar en el formato legal.

Las proposiciones deberán ser firmadas por las personas facultadas para ello en los anexos que así lo requieran y en la última hoja del documento que las contenga.

La oferta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del licitante, en cuyo caso las correcciones llevará las iniciales de la (s) persona (s) que firmen la oferta. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de ofertas, salvo las aritméticas.

En la apertura técnica y económica los documentos que deberán ser firmados por el servidor público que presida el acto y en su caso el representante designado por parte de la contraloría general de la universidad serán la proposición técnica detallada, la proposición económica y/o el resumen económico.

#### **II.3.3 Envío de las ofertas**

No se aceptarán proposiciones enviadas por medio de servicio postal, mensajería, ni electrónicamente por otro medio que no sea a través del sistema CompraNet.



#### II.3.4 Plazo para el envío de proposiciones

Las proposiciones deberán ser enviadas través del sistema CompraNet por "los licitantes" a más tardar a las 09:00 horas del día 19 de mayo de 2021.

La Universidad podrá, por razones plenamente justificadas, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas mediante enmienda de los documentos de licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad y de los licitantes que existieren en ese entonces, quedarán en lo sucesivo sujetos al nuevo plazo prorrogado.

#### II.3.5 Modificación y retiro de proposiciones

Las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas una vez que sean entregadas a la convocante y que se haya dado inicio al acto de apertura de ofertas.

No se podrán retirar proposiciones entre el vencimiento del plazo para el inicio del acto de apertura de ofertas y la expiración del periodo de vigencia especificado por el licitante en el formulario de oferta.

#### II.3.6 Presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica

Será requisito indispensable que las bases de la licitación sean consultadas a través del sistema CompraNet.

Se deberá identificar, preferentemente, cada una de las páginas que integren sus proposiciones con los datos siguientes: nombre de la empresa licitante, registro federal de contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello sea técnicamente posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.

Deberá compactar los archivos con extensión "zip y/o rar". De tal forma de no exceder de 30 mb cada archivo, asimismo, deberán elaborar sus proposiciones en los formatos y versiones que la Universidad de Guanajuato determine en estas bases, con terminación "DOC, GIF, JPG, o PDF".

Se sugiere el envío de sus proposiciones en formato Word o Excel, con el fin de agilizar la recepción de las proposiciones, al tiempo de que dichos procesadores de textos y datos son los más comunes.

#### II.3.7 Apertura y evaluación de las proposiciones por la Convocante

Los licitantes enviarán sus proposiciones a más tardar el día 19 de mayo de 2021, a las 9:00 horas, mediante el sistema CompraNet y una vez recibidas las proposiciones, se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

En dicho acto, los documentos que serán firmados por la persona que designe la Universidad para presidir el acto de apertura de proposiciones serán las especificaciones técnicas **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES** y las proposiciones económicas **ANEXO 8 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

La convocante verificará que el licitante interesado haya enviado y se haya recibido, la intención de participar en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet).

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la Universidad de Guanajuato, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

La secretaria de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la convocante.

La convocante imprimirá, de las proposiciones que reciba por medios de comunicación electrónica, lo correspondiente a las ofertas técnicas y económicas solicitadas en las bases.



El servidor público que preside el acto por parte del comprador rubricará los anexos correspondientes a las especificaciones técnicas detalladas por el proveedor, así como también el anexo correspondiente a la proposición económica contenidos en estas bases.

Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

La descripción completa de los bienes se encuentra en el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.**

Los licitantes participantes deberán considerar para la formulación de su oferta técnica, lo siguiente:

1. Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.
2. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.
3. En el caso de que el licitante oferte un bien con tecnología o soluciones técnicas distintas a las solicitadas por la Universidad, deberá entregar la documentación (una tabla de equivalencia de las características) que pruebe que, con el uso de la tecnología o soluciones ofertadas por el licitante, la Universidad tendrá iguales resultados en cuanto a calidad, rendimiento, capacidad, diseño de funcionalidad, operatividad, seguridad y durabilidad del bien.

### **II.3.1. Integración de Proposiciones Técnica y Económica**

Los archivos electrónicos que contengan las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse preferentemente de manera independiente y por separado,

El licitante deberá presentar una oferta por partida y podrá participar en todas o cualquiera de las partidas (a su elección) especificando la (s) partida (s) en las que presenta oferta.

La proposición que presente el licitante, toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y la Universidad de Guanajuato deberá redactarse en idioma español, en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el licitante en otro idioma, deberá contar con la traducción al español firmada por el licitante, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de la oferta.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Las proposiciones técnicas y económicas deberán estar firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, de la primera a la última hoja del documento que las contenga.

#### **A) Proposición Técnica**

La proposición técnica estará integrada conforme a los requerimientos de información en archivo electrónico respectivamente, debidamente identificado con el nombre de la empresa participante que contenga los requisitos y documentación que a continuación se señala:

#### **Aspecto legal:**

- a) Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes deberán **INTEGRAR EN SU PROPUESTA** un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
  1. Que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
  2. Especificar claramente la denominación de la persona física o moral con la cual participará en este proceso de adjudicación, con cuya empresa en caso de resultar adjudicada se compromete a formalizar el contrato, presentar las facturas correspondientes y a quien se le deba pagar en los términos del contrato. **(Formato libre)**



- b) Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.

- c) Acreditación de personalidad:

**Personas morales:** Copia del acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, incluyendo las modificaciones a la misma. El apoderado legal deberá acreditar que cuentan con facultades mediante el poder notarial con que cuenta para tal efecto.

**Personas físicas:** Identificación oficial vigente en original o copia certificada y copia simple (credencial expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional, entre otros).

Los documentos antes descritos podrán presentarse dentro o fuera del sobre de la proposición técnica.

- d) Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Formato libre).
- e) Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (Formato libre).
- f) Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se le ha rescindido o cancelado contrato, así como de no encontrarse en situación de mora en tiempos de prestación del servicio o entrega de bienes, tanto en la Universidad de Guanajuato como en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal. (Formato libre).
- g) Carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en papel membretado de la empresa. (ANEXO 2 OBLIGACIONES FISCALES)
- h) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el representante legal manifieste que su representada no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo 69B del Código Fiscal de la Federación. (Formato libre)
- i) Documento de verificación de domicilio fiscal expedido por el Servicio de Administración Tributaria SAT, o en su caso constancia de que se encuentra en trámite, que en este último supuesto, el licitante de resultar adjudicado deberá presentar a la firma del contrato el primer documento solicitado.
- j) Carta bajo protesta de decir verdad, en la que los licitantes manifiesten que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de los mismos preceptos. (Formato libre).
- k) Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que tiene conocimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que no se encuentra en ninguno de los supuestos marcados en los artículos 49 fracción IX, 59 y 70 de la mencionada ley. (Formato libre).
- l) Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición, y en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad. Conforme al punto 29 de acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet con fecha del 21 de julio de 2011. (Formato libre).
- m) De conformidad con el artículo 40 fracción del III Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante deberá acreditar que cuenta con capacidad económica, comprobando que sus ingresos son equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior mediante la presentación de la copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda. (Formato libre).



- n) Carta de sostenimiento de las proposiciones técnica y económica por un periodo de 60 días naturales contando a partir de la fecha de recepción de las proposiciones en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por su representante legal (Formato libre).
- o) Carta bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en los supuestos de los de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 fracción XX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Formato libre).
- p) Carta bajo protesta de decir verdad que el licitante o su representante no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas ni los licitantes que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados y estipulados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.. (Formato libre)
- q) Carta de aceptación de los términos de las bases de esta Licitación Pública Nacional número xxx para la adquisición de equipo y periféricos de cómputo, de proyección, pantallas y software para las diferentes Entidades y Dependencias de la Universidad de Guanajuato. (ANEXO 3 ACEPTACIÓN DE BASES)
- r) Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que tiene conocimiento de los lineamientos de la convención contra el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). (Formato libre). VER ANEXO NOTA INFORMATIVA DE REFERENCIA.
- s) Currículum del licitante, en el cual deberá constar su lista de clientes, proporcionar los números telefónicos y los nombres de las personas a quien contactar (como mínimo cinco), demostrar experiencia de al menos un año incluyendo contratos celebrados con otras instituciones públicas o privadas referentes a la venta de los bienes o prestación de servicios similares a los ofertados en este proceso de licitación. (Formato libre)
- t) Carta de aceptación del modelo de contrato, donde el Licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad haber leído y entendido las cláusulas y términos del contrato a que se sujetará en caso de resultar adjudicado (Formato libre).

Se da a conocer el modelo de contrato al que se sujetarán los licitantes que resulten adjudicados y cuyo monto requiera de firma del mismo, el cual deberá presentar debidamente rubricado en todas y cada una de las hojas. (ANEXO 4 MODELO DE CONTRATO)

#### Aspecto técnico:

- u) Proposición técnica por escrito detallada conforme a las características señaladas en el ANEXO 1, DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES. (Formato libre)
- v) Carta del licitante donde manifieste que todos los bienes suministrados son nuevos, sin uso. El licitante además deberá manifestar que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño (salvo que el diseño de los materiales conste en las especificaciones de la convocante) o cualquier acto u omisión del licitante que puedan manifestarse con ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país del comprador. (Formato libre).
- w) El licitante deberá expresar por escrito que prestará servicios de mantenimiento menores a 3 días hábiles a partir de las solicitudes de atención al problema de funcionamiento o técnicas y 5 días hábiles para su corrección, con sustitución de los bienes sin costo para el comprador. (Formato libre).
- x) Copia de las normas y certificados ISO o equivalentes, solicitados en las características técnicas por cada uno de los bienes ofertados. O bien, documentación (catálogo, ficha técnica, etc.) que acredite que los bienes ofertados cumplen con las normas de calidad Los licitantes podrán presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector, por una entidad de acreditación autorizada en los términos de la



Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento. Sólo en el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados por tratarse de un bien artesanal, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado en las bases de licitación. En su caso, carta bajo protesta de decir verdad en donde el licitante manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas de calidad.

- y) Catálogos y boletines técnicos los cuales deberán presentarse ajustados en su totalidad a la oferta técnica debidamente identificados con el nombre del licitante y el número de partida(s) a la(s) que corresponda(n). Las características técnicas ofertadas deberán aparecer y coincidir en su totalidad con los catálogos y/o boletines que se presenten, teniendo presente que los bienes que haya incluido la Universidad (como parte de las especificaciones y características técnicas) poseen una finalidad meramente descriptiva y no restrictiva.

El licitante podrá incluir en su oferta las marcas, modelos y/o números de catálogo debidamente identificados con el nombre del licitante y el número de partida(s) a la que corresponda(n), a condición de que se demuestre, en forma satisfactoria (mediante tabla comparativa de equivalencias) a la convocante que los bienes y materiales que oferta el licitante son sustitutos o equivalentes a los que se solicitan en las bases del presente procedimiento según las especificaciones y características técnicas señaladas en las mismas.

En caso de que hubiera características no descritas en el catálogo e incluidas en las especificaciones técnicas, el licitante podrá entregar manifiesto en donde especifique que los equipos/bienes ofertados cuentan con la totalidad de las especificaciones y características (indicando cuáles son) solicitadas por la Universidad. (Formato libre).

- z) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que cuenta con un stock de refacciones por 5 años para garantizar cualquier reparación. (Formato libre).
- aa) Carta de distribuidor autorizado. En caso de que el licitante oferte bienes que no haya fabricado, deberá presentar carta de distribuidor autorizado, en la que se expresen las marcas de los bienes o productos que ofrezca el licitante, expedidos por el fabricante o el mayorista, dicha carta deberá incluir los datos de localización de quien la expide, tales como dirección, teléfono, e-mail, etc. (Formato libre)
- bb) Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, conforme a los ANEXOS 5, 6 y 7 según el supuesto que le aplique para las partidas que oferte.

#### B) Proposición Económica

La proposición económica estará integrada conforme a los requerimientos de información en archivo electrónico respectivamente, debidamente identificado con el nombre de la empresa participante de forma individual por cada partida.

Deberá expresarse en moneda nacional incluyendo descuentos e impuestos, ajustada a dos dígitos de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, obligatoriamente por escrito y según el ANEXO 8 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, pudiendo presentar en archivo electrónico (USB O CD.) un concentrado de partidas en las que presenta oferta.

No será causal de desechamiento la no presentación del concentrado o presentación del archivo electrónico.

El precio ofertado por el licitante será fijo, y no estará sujeto a variación o ajustes por ningún motivo.

#### III.3.2 Criterios de evaluación de las ofertas técnicas y económicas

Los criterios que utilizará la Universidad para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

Una vez que la Universidad haya determinado que las ofertas se ajusten substancialmente a los documentos de licitación se procederá a su evaluación y comparación.

En el aspecto técnico, se indicará para cada bien si se cumple o no se cumple con lo especificado para cada una de las partidas en el ANEXO 1, DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, y con una sola de las características en las que el bien no reúna lo solicitado, se considerará que no cumple.



En el aspecto económico, se considerará la oferta que sea evaluada como la más baja y además cumple conforme a lo establecido en el artículo 51 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el aspecto legal y financiero el criterio será cumple o no cumple.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la convocante adjudicará el contrato al licitante cuya oferta resulte solvente, aceptable y conveniente (de conformidad con lo estipulado en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 51 inciso b del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, una vez cumpliendo con estos requisitos, se elegirá a la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando resulte conveniente y se encuentre dentro del presupuesto que la Universidad de Guanajuato tiene asignado para cada partida.

La adjudicación se realizará por partida completa y.

En caso de empate en el aspecto económico se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, el cual se acreditará mediante carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste la estratificación por número de trabajadores de su empresa de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa publicada en el D.O.F. el día 30 de diciembre de 2002.

En caso de prevalecer el empate, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador por medio de sorteo por insaculación. Esto es, por cada propuesta que resulte empatada será depositado un boleto en una urna de la cual se extraerá el nombre del licitante ganador.

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, la Universidad podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio, en las especificaciones técnicas ni en los aspectos substanciales de la oferta.

Los criterios de evaluación serán los que se establecen conforme a los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley y 51 segundo párrafo de su Reglamento, se establece como método de evaluación binario para las proposiciones para las partidas del Anexo I, por lo que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Se considerarán únicamente al (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en los numerales de esta convocatoria.

La Universidad examinará las ofertas para determinar si están completas, si hay errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están de conformidad con lo solicitado por la Universidad de Guanajuato.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario

Si existiere una discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras. Si el licitante no aceptare la corrección, su oferta será rechazada.

Si la Universidad determina que la oferta no se ajusta en lo substancial a los documentos de la licitación, la rechazará y el error no podrá ser subsanado con posterioridad por el licitante.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.



### III.3.3. Causales de Desechamiento

- La comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios.
- La falta de alguno de los requisitos y/ o documentos que integren las proposiciones. (EN EL ASPECTO TÉCNICO, LEGAL, FISCAL, O ECONÓMICO) y que hayan sido solicitados en las Bases y Anexos de la presente licitación.
- La presentación de dos o más proposiciones técnicas y/o económicas por licitante.
- La falta de catálogos, boletines, fichas técnicas o certificados (en su caso) debidamente identificados por partida que contengan información complementaria a las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad.
- La presentación de modelos distintos en la proposición técnica en relación con el modelo presentado en el catálogo para las partidas ofertadas.
- Si durante el análisis técnico se detecta que las especificaciones técnicas presentadas por el licitante son inferiores a las solicitadas por la Universidad.
- Si las proposiciones técnica y económica no se encuentran debidamente firmadas por el representante legal acreditado.
- Si se detecta que los licitantes presentaron información falsa y no es posible acreditar su veracidad.
- Si la proposición económica presentada por el licitante no contiene precios fijos.
- Cualquier violación de las disposiciones legales correspondientes que afecten directamente la solvencia de las proposiciones,
- El ofertar un tiempo de entrega superior al estipulado en bases o al acordado en la junta de aclaraciones.
- Que los precios no sean convenientes, según lo dispuesto por los artículos 2 fracción XII, 36 BIS fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 51 inciso B) de su Reglamento.
- Que los precios no sean aceptables, según lo dispuesto por los artículos 2 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 51 inciso A) de su Reglamento.

### III.3.4 Supuestos en los que podrá declararse desierta la licitación.

- Cuando vencido el plazo para registro de Proposiciones, ningún interesado se registre en el acto de presentación de aperturas de ofertas.
- Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una Proposición que reúna los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación, o cuando todos los precios ofertados resulten no aceptables, y
- Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.
- Cuando los precios ofertados se encuentren fuera del presupuesto que la Universidad tiene asignado para la adquisición de los bienes o servicios objeto de este procedimiento de contratación.
- Cuando las ofertas se encuentren por debajo del precio conveniente.



### III.3.5 Suspensión o Cancelación de partidas o de la licitación

La Universidad de Guanajuato se reserva el derecho de suspender o cancelar el procedimiento de contratación, así como las partidas o conceptos incluidos en éstos, por causa fortuita o fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes o contratar servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad.

### III.3.6 Criterios de Adjudicación

La adjudicación se realizará por partida completa, al licitante que haya cumplido con todos los requisitos y documentación solicitados en las presentes bases y de conformidad a lo estipulado en el ANEXO 1, DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

## IV. Fallo

El fallo se dará a conocer a través del sistema CompraNet el día 30 de octubre de 2021 a las 15:00 horas, de conformidad a lo estipulado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta fecha se podrá anticipar o diferir si fuera necesario siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente indicado para dar a conocer el fallo del proceso de licitación. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalida el contenido y efectos del acta.

Los licitantes se tendrán por notificados del fallo, cuando éste se encuentre a su disposición en la página de CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente al que se declare éste, sin menoscabo de que pueda acudir directamente a las oficinas de la convocante a recoger el acta que se hubiese levantado.

## V. Contrato

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato el día 4 de noviembre de 2021 de las 8:00 a las 16:00 horas en la Unidad de Adquisiciones y Servicios de Apoyo de la Universidad de Guanajuato, ubicadas en Noria alta sin número en la Colonia Noria alta en la ciudad de Guanajuato, Gto.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Universidad, podrá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, tomando en consideración lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante adjudicado a la firma del contrato deberá entregar una fianza por el 10% del importe total del contrato sin incluir I.V.A., a favor de la Universidad de Guanajuato. (ANEXO 9 FORMATO DE FIANZA)

Adicionalmente, el licitante deberá de entregar a la Convocante, dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato la garantía de los bienes ofertados.

En dicha garantía se establecerán los términos y condiciones para el caso de devolución y reposición de los bienes por motivos de calidad o incumplimiento de las especificaciones ofertadas y se sujetarán a lo siguiente:

#### TIEMPOS DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN A RECLAMACIONES DE GARANTÍA:

El comprador notificará de inmediato y por escrito al licitante cualquier reclamación a que hubiera lugar de acuerdo con la garantía.

Si el licitante, después de haber sido notificado, no subsana los defectos dentro de un plazo de 24 horas para la atención al problema, el comprador podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del licitante y sin perjuicio de los demás derechos que el comprador tenga contra el licitante de conformidad con el contrato.

El licitante se obliga a reponer los bienes en cualquier momento dentro de la vigencia del contrato, cuando los bienes no sean de acuerdo con los términos y condiciones pactadas entregándolos a entera satisfacción de la Convocante ya sea por otros funcionalmente nuevos, de igual o mejor modelo y características. Cuando los bienes sufran dos o más descomposturas



durante la vigencia del contrato y no sea posible su reparación, el licitante deberá reponerlo dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes de haber sido notificado por la Convocante la situación del equipo.

El licitante sustituirá el bien por otro mientras se repara el que se retira; y si no llegara a entregarse debidamente reparado en el tiempo de 15 días naturales, la Convocante podrá usar el sustituto indefinidamente.

Para las computadoras de escritorio deberá indicar que la garantía se proporcionará en el lugar donde se encuentre el equipo reportado.

En caso de que no se especifique el periodo de garantía de los equipos ofertados en el ANEXO 1, DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, el periodo de garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año.

En caso de que la garantía de fábrica sea menor a los periodos enunciados, el proveedor adjudicado deberá presentar Extensión de Garantía.

Deberá indicar la fecha de inicio y fin de la garantía en partes, mano de obra y en sitio.

#### V.1 Entrega de Bienes

El lugar de entrega será en el Almacén General de la Universidad de Guanajuato, ubicado en Carretera Federal 45, tramo Silao-León Km 157+ 200, colonia Nuevo México, cp 36280, dentro del Parque Industrial Logístico Aeropuerto del Predio Rústico denominado San Antonio Texas en la ciudad de Silao, Guanajuato, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas CON EL c. WILLIAM ÁLVAREZ GUZMÁN.

El plazo para la entrega de los bienes será de 30 días naturales, salvo se indique un plazo distinto dentro del ANEXO 1, DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, para cada una de las partidas que conforman la presente licitación.

El licitante que resulte ganador una vez que haya entregado a conformidad los bienes que se le adjudicaron o cuando haya concluido su instalación (si en las bases se solicitó la instalación), deberá entregar junto con los comprobantes fiscales correspondiente(s), el ANEXO 10 CARTA DE RECEPCIÓN DE BIENES para realizar el trámite de su pago en tiempo y forma. Este documento, deberá solicitarlo a la unidad usuaria de los bienes adquiridos. (No deberá ser integrado en las ofertas técnicas o económicas).

#### V.2 Condiciones de precio y pago

Los precios ofertados por el licitante se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el mismo, no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

El pago se realizará a los 20 días naturales siguientes a la presentación por parte del licitante del comprobante fiscal que contenga todos los requisitos que la normativa aplicable señale y carta de recepción de bienes a entera satisfacción firmada y emitida por el responsable de la recepción de los bienes en el área de pagos del Departamento de Adquisiciones, los días lunes, miércoles o jueves de 11:00 a 14:00 horas. ubicado en Colonia Noria Alta s/n., Guanajuato, Gto. C.P. 36050.

El licitante requerirá el pago a la convocante por escrito y adjuntará a la solicitud el original y una copia de la comprobante fiscal en idioma español, en las que indique la descripción de los bienes, marca, modelo, número de serie, cantidad, precio unitario y precio total, además debe describir según proceda los servicios realizados o comprometidos y deberá enviar por correo electrónico a: facturas\_compras@ugto.mx en archivo "pdf y xml" y/o comprobante fiscal original de conformidad con lo adjudicado, el proveedor anexará al comprobante fiscal, el cual deberá cumplir con la normatividad relacionada con la Contabilidad Gubernamental, la carta recepción de los bienes expedida por el usuario, en la cual manifieste y haga constar que las características físicas de los bienes contratados son las mismas que las especificadas en la comprobante fiscal y que estas características corresponden a la de los bienes recibidos físicamente, para ello el usuario tendrá hasta 2 días hábiles con la finalidad de revisar adecuadamente las características de los bienes recibidos.

#### V.3 Causales de suspensión, terminación y rescisión de los contratos.

La ejecución de un contrato solamente podrá suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento del mismo.

la Universidad, podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones.



Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior se sujetará a lo dispuesto por los artículos 54, 54 bis y 55 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo dispuesto para tales efectos en los Lineamientos para los Procedimientos de Adquisición de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021 y demás normatividad aplicable.

#### V.4 Penas Convencionales

Si el proveedor no entregara los bienes o no prestara los servicios en todo o en parte dentro de los plazos especificados en el contrato, el comprador, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de la cláusula penal al 1.5% (uno punto cinco por ciento) del precio de los bienes no entregados, por cada semana de mora hasta que la entrega de los bienes tenga lugar, hasta un máximo del 10% (diez por ciento) del precio de los bienes no entregados conforme a lo establecido por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento. Una vez alcanzado ese máximo, la convocante podrá considerar la rescisión del contrato.

#### V. 5 Inconformidades

El proveedor que desee presentar alguna inconformidad sobre este proceso, deberá hacerlo con apego a los artículos 65 al 67 de la Ley y 117 de su Reglamento y al acuerdo del 21 de julio de 2011, publicado en el D.O.F. referente al uso de medios remotos de comunicación electrónica en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas.

#### Domicilio de la Secretaría de la Función Pública.

Se hace del conocimiento de los licitantes del domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, en la que podrán presentarse inconformidades de conformidad a lo establecido en el artículo 66 de la Ley y 117 de su Reglamento: Insurgentes Sur 1735 Col. Guadalupe Inn en la Ciudad de México D.F. C.P. 01020 - Tel. (55) 2000 3000.

#### V.6 Formato de encuesta de transparencia.

Los licitantes participantes en este proceso de licitación deberán entregar a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del fallo, la encuesta de transparencia, misma que podrá ser enviada vía correo electrónico a la siguiente dirección: gosrhe@ugto.mx o entregado personalmente en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Servicios de Apoyo. (ANEXO 11 TRANSPARENCIA)

#### V.7 Documentación que deberá presentar el licitante que resulte adjudicado en el momento de la firma del contrato.

- Indispensable para la firma del contrato, Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a 2 dos días anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Garantía de cumplimiento de conformidad al ANEXO 9 FORMATO DE FIANZA.

ATENTAMENTE:

"La verdad os hará libres"

Guanajuato, Gto., a 29 de abril de 2021.

MTRO. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ CADENA

Titular de la Unidad Adquisiciones y Servicios De Apoyo.



## ANEXO 1, DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00010	1	LAPTOP	Pavilion 15-dk0005la
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
Laptop Gamer 15.6" Full HD, Intel Core i7-9750H 2.60GHz, 16GB, 256GB SSD, NVIDIA GeForce GTX 1050, Windows 10 Home 64-bit, Negro. Procesador Intel® Core® i7 de 9.ª generación Windows 10 Home 64Pantalla con retroiluminación WLED FHD IPS anti reflectante con micro borde de 15,6" en diagonal (1920 x 1080)SDRAM DDR4-2666 de 16 GB (2 x 8 GB)Unidad de estado sólido PCIe® NVMe® M.2 de 256 GBNVIDIA® GeForce® GTX 1050 (GDDR5 de 4 GB dedicados)			
<u>Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.</u>			
TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO			
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00020	1	LAPTOP	Microsoft New Surface Pro 7
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
LAP TOP: 12.3" Touch-Screen - Intel Core i5-8GB Memory - 128GB Solid State Drive. Con teclado Tamaño de memoria flash instalada 128 Tamaño máximo de la memoria RAM 8 GB Tecnología de la memoria RAM Ddr Tamaño de la unidad de disco duro 128 GB Descripción del disco duro SSD Tipo de unidad óptica No optical drive Sistema operativo Windows 10 Home Marca del procesador Intel Velocidad del procesador 1.1 GHz Tipo de procesador Core i5-1035G4 Número de procesadores 4 Número de modelo del procesador 1035G4 Descripción de la tarjeta gráfica Integrada Tipo de RAM para gráficos DDR DRAM Interfaz de la tarjeta gráfica Integrado Accesorios de montaje Cargador Tamaño del área de visualización de la pantalla con pie 12.3 Pulgadas Tipo de pantalla LED Baterías necesarias No Total de puertos USB 2 Entrada de interfaz humana Keyboard Dimensiones del paquete 32.2 x 22.9 x 4.8 cm; 1.64 kg			



Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00030	1	MONITOR	P2419H

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Monitor 24" negro 100V/240V resolución de 1920 x 1080  
Frecuencia de refresco: 60 Hz  
Tipo de pantalla: LED  
Tipo de resolución: Full HD  
Resolución de la pantalla: 1920 px x 1080 px  
Conexiones del monitor: DisplayPort 1.2, HDMI 1.4, VGA, USB 3.0 ascendente (inferior), 2 puertos USB 3.0 descendentes (laterales), 2 puertos USB 2.0 descendentes (inferior)  
Gamer  
Tipo de panel: IPS  
Sistemas operativos compatibles: Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows 10  
Cables incluidos: Cable DisplayPort, Cable USB 3.0 ascendente  
Cantidad de colores de la pantalla: 16.7 millones  
Relación de aspecto: 16:9

Contraste: 1000:1  
Ángulo de visión horizontal: 178°  
Ángulo de visión vertical: 178°  
Brillo: 250 cd/m<sup>2</sup>  
Con montaje VESA  
Giratorio  
Reclinable  
Antirreflejo  
Largo con soporte: 166 mm  
Ancho con soporte: 537.8 mm  
Peso con soporte: 5.25 kg  
Altura sin soporte: 322.2 mm  
Largo sin soporte: 42.8 mm  
Ancho sin soporte: 537.8 mm  
Peso sin soporte: 3.26 kg

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00040	1	MEDIDOR DE BOLSILLO DE OXIGENO DISUELTO	MEDIDOR DE OXÍGENO DISUELTO (DO), MOD. ST20 D, OHAUS.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Medidor de oxígeno

Indicador: Pantalla de cristal líquido (LCD) con una segunda línea de información. Construcción: Armazón de ABS

Características del Diseño: Electrodo fáciles de reemplazar, apagado automático Especificaciones Técnicas:

--Intervalo de medición: 0.0 - 19.9 mg/L

--Resolución de la medición: 0.1 mg/L

--Calibración: 1 punto

--Ambiente de trabajo: 5°C - 40°C, 80% de HR, sin condensación

--Peso neto: 110 gr

--ATC

--Tipo de medidor: Oxígeno disuelto

--Pantalla de temperatura

--Exactitud:  $\pm 0.5^\circ\text{C}$ 

--Apagado automático: Después de 6 minutos sin uso

--Duración de la batería: 100 horas con baterías desechables

--Dimensiones: 38 mm x 185 mm x 45 mm

--Número de botones: 3

--Electricidad: 4 baterías AG13 (incluidas)

--Grado de protección: IP67

--Sensor de temperatura: 50 KO NTC

--Correa para muñeca: Sí

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00050	1	TABLETA	IPAD MINI (5TH GENERATION)

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

TABLETA DE 7.9 PULGADAS 64 GB WI -FI COLOR GRIS ESPACIAL

TABLETA PANTALLA MULTI TOUCH RETROILUMINADA POR LED RESOLUCION DE 2048 X1536 A 326 PÍXELES POR PÚLGADA (PPI) PANTALLA CON ALTA GAMA DE COLORES (P3), CONECTIVIDAD WI-FI (802 11A/B/G/N/AC), DOBLE BANDA SIMULTANEA -82.4 GHZ Y 5 GHZ); HT80 CON MMO, CONECTIVIDAD BLUETOOTH 5.0, PROCESADOR CHIP A12 BIONIC CON ARQUITECTURA DE 64 BITS, CAMARA DE 8 MP, CAMARA FRONTAL 7 MP, BOCINAS Y MICROFONOS, COLOR GRIS ESPACIAL SISTEMA OPERATIVO IPADOS

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
-------	-------	-------------	------------



00060	1	TABLETA ELECTRÓNICA	IPAD PRO 11 PULGADAS SPACE GRAY
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
TABLETA ELECTRÓNICA DE 11 PULGADAS 256GB DE ESPACIO COLOS GRIS ESPACIAL SISTEMA OPERATIVO IPADOS, PESO 471GRAMOS, INCLUYE: Cable de carga USB-C (1 m), Adaptador de corriente USB-C de 18 W.			
Pantalla Liquid Retina			
Pantalla Multi Touch de 11 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS			
Resolución de 2388 x 1668 a 264 pixeles por pulgada (ppi)			
Tecnología Pro Motion			
Pantalla con amplia gama de colores (P3)			
Pantalla True Tone			
Revestimiento oleofóbico resistente a huellas dactilares			
Pantalla totalmente laminada			
Revestimiento antirreflejo Reflectividad de 1.8% Brillo de 600 nit.			
<b>CAMARA:</b>			
Gran angular: 12 MP y apertura de #/1.8			
Ultra gran angular: 10 MP, apertura de #/2.4 y ángulo de visión de 125°			
Zoom óptico de 2x para alejar; zoom digital de hasta 5x			
Lente de cinco elementos (cámara gran angular y cámara ultra gran angular)			
Flash True Tone más brillante			
Fotos panorámicas (hasta 63 MP)			
Cubierta del lente de cristal de zafiro			
Sensor de iluminación posterior			
Filtro híbrido IR			
Autoenfoco con Focus Pixels (cámara gran angular)			
Enfoque con un toque con Focus Pixels (cámara gran angular)			
Amplia gama de colores en fotos y Live Photos			
Control de exposición			
Reducción de ruido			
HDR Inteligente para fotos			
Estabilización automática de imagen			
Modo Ráfaga			
Modo Temporizador			
Geotiquetado de fotos			
Captura de imagen en formatos HEIF y JPEG GRABACION DE VIDEO:			
Grabación de video 4K a 24 cps, 30 cps o 60 cps con la cámara gran angular y a 60 cps con la cámara ultra gran angular			
Grabación de video HD de 1080p a 30 cps o 60 cps			
Grabación de video HD de 720p a 30 cps			
Flash True Tone más brillante			
Video en cámara lenta de 1080p a 120 cps o 240 cps con la cámara gran angular y a 240 cps con la cámara ultra gran angular			
Video en cámara rápida con estabilización			
Estabilización cinemática de video (1080p y 720p)			
Video con autoenfoco continuo			
Reducción de ruido			



Zoom de reproducción  
 Geotiquetado de videos  
 Grabación de video en formatos HEVC y H.264  
 Llamadas de video de FaceTime  
 Desde el iPad a cualquier dispositivo con FaceTime a través de Wi-Fi o red celular  
 Llamadas de audio  
 Llamadas de audio de FaceTime  
 Desde el iPad a cualquier dispositivo con FaceTime a través de Wi-Fi o red celular  
 Bocinas  
 Sistema de cuatro bocinas  
 Micrófonos  
 Cinco micrófonos con calidad de estudio para llamadas y grabación de audio y video  
 Conexión inalámbrica y celular  
 Wi-Fi 6 802.11ax, doble banda simultánea (2.4 GHz y 5 GHz); HT80 con MIMO  
 Tecnología Bluetooth 5.0  
 UMTS/HSPA/HSPA+/DC/HSDPA (850, 900, 1700/2100, 1900, 2100 MHz); GSM/EDGE (850, 900, 1800, 1900 MHz)  
 Gigabit-class LTE (modelos A2068 y A2069: bandas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 29, 30, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 48, 66, 71)4 Sólo datos5 eSIM6  
 Más información sobre los datos celulares  
 Tarjeta SIM  
 Nano/SIM (compatible con la tarjeta Apple SIM6) eSIM6  
 Ubicación  
 Todos los modelos  
 Brújula digital  
 Wi-Fi  
 Microlocalización iBeacon  
 Modelos Wi-Fi + Celular  
 GPS/GNSS integrados  
**ENERGIA Y BATERIA:** 11 pulgadas  
 Batería de polímero de litio recargable integrada de 28.65 Wh  
 Hasta 10 horas para navegar por Internet a través de Wi-Fi o ver videos Carga mediante el puerto USB-C de una computadora o con un adaptador de corriente  
 Modelos Wi-Fi + Celular  
 Hasta 9 horas para navegar por Internet usando una red de datos celulares

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.  
 Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00070	1	SENSOR MOVIL	WATCH SE DE 44MM (SENSOR MOVIL PARA ENLACAMIENTO)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**SENSOR MOVIL DE 44MM PARA ENLACAMIENTO CON TABLETA ELECTRONICA O TELÉFONO**

Brújula.

Altimetro barométrico.

Sensor de luz ambiental.

Acelerómetro.

Giroscopio.

Sensor óptico de frecuencia cardíaca.

Dispositivo para pruebas de desarrollo de software con las siguientes características:

# GPS/GNSS

# Brújula

# Altimetro

# Resistente al agua 50 metros1

# Sensor óptico de frecuencia cardíaca

# Acelerómetro de hasta 32 fuerzas g con Detección de Caidas

# Giroscopio

# Sensor de luz ambiental

# Bocina

# Micrófono

# GymKit

# Capacidad de 32 GB

# Cubierta posterior de cristal de zafiro y cerámica

# Chip S5 SiP con procesador de doble núcleo de 64 bits

# Conexión LTE y UMTS

# Bluetooth 5.0

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.

Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00080	1	LAPTOP	LAPTOP · G5 Modelo I5505-A753GRY-PUS SKU: 6409421.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**LAPTOP**

15.6" Gaming Laptop - 144Hz - AMD Ryzen 7 - 8GB Memory - AMD Radeon RX 5600M - 512GB Solid State Drive - grey. altura 0.85 pulgadas ancho 14.4 pulgadas profundidad 10 pulgadas peso 5.51 libras  
 Tamaño del área de visualización de la pantalla con pie 15.6 Pulgadas  
 Resolución de la pantalla 1920x1080  
 Máxima resolución de pantalla 1920 x 1080 Píxeles  
 Coprocesador de gráficos AMD Radeon RX 5600M  
 Marca Chipset AMD  
 Descripción de la tarjeta Dedicated  
 Tipo de conexión inalámbrica Bluetooth  
 Plataforma de hardware PC  
 Sistema operativo Windows 10  
 Peso del producto 2.7 pounds  
 Dimensiones del paquete 20.75 x 14 x 3 pulgadas  
 Color Plateado  
 Processor Brand AMD  
 Processor Count 8  
 Tipo de memoria del equipo DDR4 SDRAM  
 Tamaño de memoria flash 512 GB  
 Interfaz de la unidad de disco duro Solid State  
 Fuente de energía Battery Powered  
 Pilas 1 Polímero de litio necesaria(s), incluida(s)

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

**TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00090	1	COMPUTADORA PORTÁTIL	Laptop 5 A514-53-72YP 14"HD.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

14" HD, Intel Core i7-1065G7 1.30GHz, 8GB, 1TB + 128GB SSD, Windows 10 Home 64-bit, Negro SKU: NX.HURAL.005  
 Características  
 Familia de procesador: Intel® Core® i7-10xxx  
 Diagonal de la pantalla: 35,6 cm (14")  
 Memoria interna: 8 GB  
 Tipo de memoria interna: DDR4-SDRAM  
 Capacidad total de almacenaje: 1128 GB  
 Sistema operativo instalado: Windows 10 Home  
 Idioma del teclado: Español

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad,



funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00100	1	DESMEMBRADOR SÓNICO	DESMEMBRADOR SONICO FISHERBRAND MODELO FB505 0,5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESMEMBRADOR SONICO 0,5 HASTA 500 ML 15 X 18 X 9 PULG.

Sistema programable de alta potencia ideal para aplicaciones de nanotecnología, disrupción celular y homogeneización.

Procesa de 0,2 a 1000 ml

500 vatios

Programable de 1 segundo a 10 horas

Modo de pulso (1 segundo a 59 segundos)

Pantalla de energía (vatios y julios)

Las aplicaciones incluyen: dispersión, mezcla y homogeneización de nanopartículas Capacidad (métrica) 0,5 hasta 500 ml

Requisitos eléctricos

110 a 117 V 50/60 Hz

Altura (inglés) 9 pulg.

Incluye

Generador, convertidor, 1/2 pulg. Diá. sonda, cable de alimentación, juego de llaves.

Voltaje

110 hasta 117 V Ancho (inglés) 18 pulg.

Dimensiones (LxAnxAl) 15 x 18 x 9 pulg.

Para usar con (aplicación)

Ideal para la dispersión, mezcla y homogeneización de nanopartículas

Hertz 50/60 Hz

Longitud (inglés) 15 pulg.

Temporizador 1 segundo. a 10 hrs.

Potencia 500W

Frecuencia 20 kHz (frecuencia ultrasónica)

Base, soporte y Sonda de micropunta de 1/8 pulg para procesar volúmenes de 0,5 a 15 ml.

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.

Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00110	1	COMPUTADORA PORTÁTIL	MACBOOK PRO 13.3 MODELO: MYD82E/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**COMPUTADORA PORTÁTIL:**

MBP 13.3 SPG/8C CPU/8C GPU/8GB/256GB-SPA

Tipo: Laptop

Tamaño De Pantalla: 13 Pulgadas

Tipo De Pantalla: Retroiluminada por LED con tecnología IPS;  
resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles

Memoria RAM: 8 GB

Disco Duro: 256 GB

Procesador: Chip M1 CPU 8 GPU 8

Sistema Operativo: OS

Duracion De La Bateria: Hasta 17 horas de navegación web  
inalámbrica

Puerto USB 3.0: USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)

Puerto Thunderbolt: Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s)

Conectividad: Conexión inalámbrica Wi-Fi 6 802.11ax,  
Bluetooth 5.0

Camara: Cámara FaceTime HD de 720p

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.  
Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando  
cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad,  
funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos  
en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

**TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00120	1	COMPUTADORA PORTÁTIL	MacBook Pro

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****COMPUTADORA PORTÁTIL:**

13 pulgadas, procesador chip M1, CPU de 8 Núcleos, Neural Engine con 16 Núcleos. Memoria Unificada de 8 GB, 256 GB de almacenamiento SSD,

Cámara FaceTime HD 720 Integrada,

Dos puertos Thunderbol 3 (USB-4),

Teclado en Español retroiluminado, Touch Bar con Sensor ID Integrado, Trackpad  
Force Touch.

WI-FI 6 RED inalámbrica 802, 11AC Bluetooth 5.0

Pantalla de 13.3 Pulgadas Retina, IPS, LED, Resolución Nativa 2560 x1600 A 227 Pixeles por pulgada.

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.  
Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y  
cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad,  
funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los  
descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

**TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00130	1	LAPTOP	COMPUTADORA MACBOOK PRO 13" MYDAZE/A

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LAPTOP**

Tamaño De Pantalla: 13 Pulgadas

Tipo De Pantalla: Retroiluminada por LED con tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 píxeles

Memoria RAM: 8 GB

Disco Duro: 256 GB

Procesador: Chip M1 CPU 8 GPU 8

Sistema Operativo: macOS

Duracion De La Batería: Hasta 17 horas de navegación web inalámbrica

Puerto USB 3.0: USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)

Puerto Thunderbolt: Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s)

Conectividad: Conexión inalámbrica Wi-Fi 6 802.11ax, Bluetooth 5.0

Cámara: Cámara FaceTime HD de 720p

ALTURA 0.61 PUGADAS

ANCHO 11.97 PULGADAS

PROFUNDIDAD: 8.36 PULGADAS

PESO:3 LIBRAS

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00140	1	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL	Book Pro 13.3, Chip Apple M1

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Pantalla de 13.3 pulgadas, memoria de 8 gb - ssd de 256gb, plata. teclado retroiluminado, resolución de pantalla 2560X1600 (retina) pantalla táctil sin tipo de almacenamiento SSD, capacidad total de almacenamiento 256gigabytes, capacidad de la unidad de estado salido 256 gigabytes memoria del sistema (RAM) 8 gogabytes, modelo del procesador M1, numero de modelo del procesador sistema operativo M1 IOS Big sur 11.0. Asistente de voz siri incorporado, duración DE LA BATERIA 20 HORAS, tipo de la batería polímero de litio. Chip M1, memoria de 8 gb SSD de 256 GB (ultimo modelo), material de la carcasa aluminio, año de introducción 2020, color plata.

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00150	1	Estirador de pipetas	Modelo PC-100

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



Estirador de pipetas vertical por gravedad, permite la producción de pipetas con puntas de varios 10 $\mu$ m para experimentos en biotecnología, y pipetas en la región de 1 $\mu$ m. Puede producir pipetas con varias formas y puntas. El estiramiento se puede realizar en una o dos etapas. Una vez determinado el valor de estiramiento puede reproducir la misma pipeta. Incluye dos pesos.

Accesorios incluidos: Capilar con filamento, filamento de repuesto (cable Kanthal), cable de alimentación eléctrica 120V.

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00160	1	Sistema de Cromatógrafo	SISTEMA DE CROMATOGRAFIA AKTA GO

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SISTEMA DE CROMATOGRAFIA, HARDWARE, SOFTWARE.

TAMAÑO 335 X 464 MM, PESO 27 KGR, RIELES PARA FIJACIÓN DE SOPORTE DE COLUMNA, MODULO CON VALVULAS Y MONITORES, BANDEJA TAMPON EN PARTE SUPERIOR, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2X2 EN COMBINACIÓN CON DOS MATRACES DE 1L DANDO UN TOTAL DE 6L DE TAMPÓN EN LA PARTE SUPERIOR DEL SISTEMA.

PANEL DE INSTRUMENTOS QUE MUESTRE EL ESTADO DEL SISTEMA MEDIANTE CÓDIGOS DE TEXTO Y COLORES

BOMBA DE SISTEMA DE ALTO RENDIMIENTO INCLUYA PANEL CONTROL DE INSTRUMENTOS

MONITOR DE CONDUCTIVIDAD PARA MONITOREAR GRADIENTES

VALVULA DE SALIDA DE 3 PUERTOS SALIDA, RESIDUOS Y CONEXION A UN COLECTOR DE FRACCIONES

VALVULA DE ENTRADA

VALVULA DE INYECCIÓN

MONITOR UV

MEZCLADOR ESTATICO VOLUMEN DE CÁMARA DE 1ML

MONITOR DE PRESIÓN

BOMBA DE SISTEMA DE PISTON RANGO CAUDAL 0.01 A 25 ML/MIN RANGO DE VISCOCIDAD 0.7 A 10 CP

SOFTWARE UNICORN 7.6 O VERSION POSTERIOR

CONEXIÓN ENTRE COMPUTADORAS

FUENTE DE ALIMENTACIÓN 100 A 240 VCA 50/60HZ

CAJA PROTECTORA

RANGO DE OPERACIÓN VELOCIDAD DE FLUJO 0.01 A 25 ML /MIN PRESIÓN 0 A 5

MPA (50BAR , 725 PSI)

TEMPERATURA AMBIENTE, ALMACENAMIENTO -25C HASTA 60C

HUMEDAD RELATIVA DEL 20% AL 95% SIN CONDENSACIÓN SENSOR DE AIRE

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.

Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
-------	-------	-------------	------------



00170	1	Nano Espectrofotómetro (DNA, RNA, Proteínas)	Nano Espectrofotómetro BSNA-201
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
<p>Nano Espectrofotómetro (DNA, RNA, Proteínas). Gama de longitud de onda: 200 nm-800 nm. Exactitud de longitud de onda: <math>\pm 1,0</math> nm. Interfaz de usuario amigable. Reduce la pérdida de muestra y elimina la necesidad de dilución mediante el uso de bajos volúmenes de muestras en 0.5il a 2.0il para la medición de la muestra. La longitud de la trayectoria apropiada se puede seleccionar de forma automática o por selección manual. Mediciones de RAPID. Leer-tiempo es típicamente tarda menos de 5 segundos por muestra sin lavarse las cubetas o diluye las muestras. La fiabilidad y la instrumentación robusta. Interfaz fácil de usar. Prensa de leer característica reduce la cantidad de tiempo. Ópticas sin partes móviles reduce al mínimo la incidencia de la falta de alineación óptica. Las curvas de calibración, cinética o mediciones de las relaciones se muestran en el toque de un botón en el ordenador conectado. Equipado con un sistema incorporado en la impresora. Especificaciones Técnicas:</p> <p>Tamaño mínimo de muestra: 0,3-2,0 l. Rango de onda: 260 nm, 230 nm y 280 nm. Precisión de longitud de onda: punto de longitud de onda fija Reproducibilidad de longitud de onda: <math>\pm 0,2</math> nm. Ancho de banda espectral: #5 nm. La resolución espectral: 5 nm. Rango de absorbancia: 0,2 a 75 (de 10 mm de absorbancia equivalente). La exactitud de absorbancia: 0.01. Precisión absorbancia: 0,002 Abs. Longitud de la trayectoria: 1 mm, 0,2 mm.</p> <p>Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.</p>			
<b>TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO</b>			
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00180	1	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL	Laptop ThinkPad L14 Gen1 20U2S14J00
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
<p>Intel Core i5, i5-10210U, 8 GB, DDR4, 256GB SSD, Windows 10 Pro 64</p> <p># Capacidad de disco duro 256GB SSD</p> <p># Familia de procesador Intel Core i5</p> <p># Memoria interna 8 GB</p> <p># Modelo del procesador i5-10210U</p> <p># Sistema operativo instalado Windows 10 Pro 64</p> <p># Tipo de memoria interna DDR4</p> <p>Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.</p>			
<b>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO</b>			



PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00190	1	EQUIPO DE CÓMPUTO	PC Optiplex
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
Procesador Intel Core i5 RAM 8 GB DDR4 DISCO DURO DE 1TB OS Windows 10 Pro Velocidad de rotación de disco duro 7200 RPM Tamaño de disco duro 2.5" Número de unidades de almacenamiento instaladas 1 Total HDDs capacity 1000 GB Unidad de almacenamiento Unidad de disco duro Interfaz Serial ATA Número de discos duros instalados 1 Capacidad total de almacenaje 1000 GB Tarjeta de lectura integrada No Capacidad 1000 GB Puertos e Interfaces PowerShare USB Si Número de puertos PowerShare USB 1 Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos 1 Micrófono, jack de entrada No Enchufe de entrada de CC Si Cantidad de puertos tipo C USB 3.1 (3.1 Gen 2) 1 Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto Si Puerto DVI No Salida de línea Si Cantidad de puertos tipo A USB 3.1 (3.1 Gen 2) 3 Cantidad de DisplayPorts 2 Cantidad de puertos tipo A USB 3.0 (3.1 Gen 1) 2 Peso y dimensiones Altura 182 mm Profundidad 178.6 mm Peso 1.38 kg Ancho 36 mm Memoria Ranuras de memoria 2x SO-DIMM			
Disposición de la memoria 1 x 8 GB Tipo de memoria interna DDR4-SDRAM Memoria interna 8 GB No ECC Si Memoria interna máxima 64 GB Velocidad de memoria del reloj 2933 MHz Otras características Fabricante de procesador Intel			



Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00200	1	monitor	Monitor P2319H LED 23", Full HD, Widescreen, HDMI, Negro

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conector USB incorporado Si  
Versión de conector USB USB 3.0 (3.1 Gen 1)  
Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos 1  
Salida de auriculares No  
Número de puertos ascendentes 1  
Puerto DVI No  
Cantidad de puertos USB descendentes de tipo A 4  
Número de puertos HDMI 1  
Cantidad de puertos VGA (D-Sub) 1  
Cantidad de DisplayPorts 1  
Multimedia  
Sintonizador de TV integrado No  
Cámara incorporada No  
Peso y dimensiones  
Profundidad (sin base) 4.13 cm  
Profundidad dispositivo (con soporte) 166 mm  
Ancho del dispositivo (con soporte) 520 mm  
Peso (sin base) 3.11 kg  
Ancho (sin base) 52 cm  
Altura (sin base) 31.2 cm  
Detalles técnicos  
Doesn't contain BRF, PVC  
Sustainability certificates RoHS  
Exhibición  
Intervalo de escaneado horizontal 30 - 83 kHz  
Número de colores de la pantalla 16.78 millones de colores  
Tiempo de respuesta (rápido) 5 ms  
Ángulo de visión, horizontal 178°  
Diagonal de la pantalla 58,4 cm (23")  
Pantalla táctil No



Tamaño visible, horizontal 50,9 cm  
DDC / CI Si  
Tamaño visible, diagonal 58,4 cm  
Tipo de pantalla IPS  
Forma de la pantalla Plana  
Máxima velocidad de actualización 60 Hz  
Ángulo de visión, vertical 178°  
3D No  
Razón de contraste (típica) 1000:1  
Relación de aspecto nativa 16:9  
Gama de colores 72%  
Superficie de la pantalla Mate  
Tiempo de respuesta 8 ms  
Intervalo de escaneado vertical 50 - 76 Hz  
Resolución de la pantalla 1920 x 1080 Píxeles  
Relación de aspecto 16:9  
Tecnología de visualización LED  
Display brightness (typical) 250 cd / m<sup>2</sup>  
Formato de vídeo soportado 480i,480p,576i,576p,720p,1080i,1080p  
Tipo HD Full HD  
Formatos gráficos soportados 1920 x 1080 (HD 1080)  
Tamaño de pixel 0,248 x 0,248 mm  
Tamaño visible, vertical 28,6 cm

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00210	1	LAPTOP	Latitude 5000 5410

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### LAPTOP

35.6cm (14") - HD - 1366 x 768 - Intel Core i5 (10a Gen) i5-10210U  
Quad-core (4 Core) 1.60GHz - 8GB RAM - 1TB HDD - Gris titán - Windows 10  
Pro - Intel UHD Graphics 620 - Español Teclado - IEEE 802.11ax Wireless  
LAN Standard

##### Especificaciones técnicas

Descripción de la Alimentación Potencia máxima de alimentación 65W



Dispositivos Incorporados  
Cámara Frontal/Cámara Web  
Información de Baterías  
Número de Celdas 3-Celdas  
Dispositivos de Entrada  
Teclado retroiluminado  
Localización de Teclado Español  
Memoria  
Memoria Estándar 8GB  
Tecnología de la Memoria DDR4 SDRAM  
Almacenamiento  
Tipo de Controlador HDD  
Tipo de Unidad Óptica No  
Disco Mecánico 1TB  
Redes y Comunicaciones  
Bluetooth  
LAN Inalámbrica  
Estádar LAN sin Cable IEEE 802.11ax  
Tecnología Ethernet Gigabit Ethernet  
Software  
Sistema Operativo Windows 10 Pro  
Arquitectura del sistema operativo 64-bit  
Plataforma del sistema operativo Windows  
Idioma del Sistema Operativo Inglés/Francés/Español  
Características Físicas  
Peso (Aproximado) 1.48kg  
Color Gris titán  
Altura 21.18mm  
Anchura 323.1mm  
Profundidad 216mm  
Procesador  
Velocidad de Procesador 1.60GHz  
Tipo de Procesador Core i5  
Núcleo del Procesador Quad-core (4 Core)  
Fabricante de Procesador Intel  
Tecnología vPro No  
Velocidad Turbo Máxima 4.20GHz  
Generación del procesor 10a Gen

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

**TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00220	1	EQUIPO DE CÓMPUTO	COMPUTADORA XTREME PC GAMER INTEL

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Procesador Intel Core i5-10400F 10ma generación, 2.9 GHz  
 - Gráficos NVIDIA GeForce GTX 1660 TI 6GB GDDR5, 1536 CUDA Cores  
 Velocidad clock núcleo 1875 MHz  
 - Memoria RAM 16GB 3000MHz  
 - Almacenamiento SSD M.2 500GB  
 - Windows 10 Trial  
 - Tecnologías de audio: HD  
 - Número total de Puertos USB: 6  
 - Incluye: Computadora (CPU), Cable de corriente, Manuales - Garantía: 1 año

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00230	1	MICROSCOPIO	MICROSCOPIO ESTEREO ZOOM CON CÁMARA DIGITAL. VE-S5C

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****MICROSCOPIO****MICROSCOPIO ESTEREO ZOOM CON CÁMARA DIGITAL**

Con una cámara digital de 1.3 MP de definición para conectar a su PC, a través de un puerto USB. Incluye Software para analizar, descargar, observar y almacenar imágenes en su computadora con sistema Windows.

**Especificaciones:**

--Oculares: WF10X/20 mm con gomas protectoras y ajuste de dioptrías en ambos oculares  
 --Cabeza: Binocular inclinada a 45°, con cámara digital de 1.3 MP ajuste de distancia interpupilar de 55 - 75 mm y perillas de ajuste zoom --Objetivos: Con sistema zoom de aumentos variables para 0.7X, 0.8X, 1X, 1.5X, 2X, 3X, 4X y 4.5X (7 a 45 aumentos totales).  
 --Cuerpo: Estativo, robusto y reforzado con acabado en pintura epóxica.  
 --Platina: Intercambiable, blanca translúcida y doble cara blanco/negro con un par de pinzas. --Enfoque: Macrométrico antiderrapante con ajuste de tensión  
 --Iluminación: LED transmitida e incidente con control de intensidad variable independiente  
 --Energía: 238 x 470 x 290 mm (base\*altura\*profundidad)  
 --Dimensiones: CA120V, 50/60Hz  
 --Accesorios incluidos: Cable USB, Instructivo en español, Disco de instalación, Funda de plástico y Kit de limpieza

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.



TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO			
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00240	1	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL	COMPUTADORA PORTÁTIL VOSTRO 5301
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
PROCESADOR INTEL QUAD CORE I7-1165G7 4.7 GHZ 12 MB CACHE, MEMORIA RAM 8GB DDR4, ALMACENAMIENTO SSD 512GB M.2, NVIDIA GEFORCE MX350 2GB, PANTALLA LED 13.3" FHD 1920 X 1080, WIFI 5 802.11AC 2 X 2 , BLUETOOTH, WEBCAM HD, BATERIA 3 CELL 40 WH, WINDOES 10 PRO 64 BITS, GARANTIA UN AÑO			
Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.			
TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO			
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00250	1	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL	LAPTOP GAMING 15-DK0005LA
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
PROCESADOR INTEL CORE I7-9750H (4.5HGz, 6 NUCLEOS, 12MB CACHE) PANTALLA 15.6" FULL HD (1920 X 1080) GRAFICOS GEFORCE GTX 1050, 4GB MEMORIA RAM 8GB 2666Hz ALMACENAMIENTO 256 GB SSD M.2 CAMARA WEB 2Mp TECLADO GAMER RETROLILUMINADO WINDOWS 10 HOME 64 BITS COMPATIBILIDAD DE RED: WI-FI, ETHERNET, Bluetooth 4.2 Tecnológicas de audio: BANG & OLUFSEN NUMERO TOTAL DE PUESTOS USB. 4 GARANTIA 1 AÑO			
Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.			
TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO			
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00260	1	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL	COMPUTADORA PORTATL G3 15 3500

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Procesador Intel 10Th gen Quad Ci5-10300H 2.5Ghz Turbo 4.50 GHz 8MB  
 Cache  
 Memoria 8GB - 2 x 4GB DDR4 3200MHz (2933MHz Ach) SODIMM  
 Almacenamiento SSD 256GB M.2 PCIE 35 + SATA 2.5" 1TB 5400RPM  
 Pantalla 15.6" FHD WVA LED Narrow HD 120Hz Discrete  
 Graficos Nvidia GTX 1650Ti (N18P-G62) 4GB GDDR6  
 Wireless Intel 9462 1x1 2.4/5.0 Ghz 802.11ac v5.0 MU-MIMO  
 Backlit Spanish Keyboard  
 Bateria 51 Whr 3 Cells  
 Windows 10 Home, 64 bit, Single Language Spanish  
**1 Year Carry-In Service + 1 Year Complete Care**

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.  
 Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

**TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00270	1	HORNO	HORNO DE ACERO INOXIDABLE FE-291

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****HORNO DE ACERO INOXIDABLE****CARACTERÍSTICAS**

Capacidad: 38 L

Temperatura: Ambiente + 5 °C a 250 °C

Estabilidad: 2 °C

Tiempo máx. temperatura: 40 minutos

Dimensiones internas: 33 x 35 x 33 cm

Dimensiones externas: 50 x 51 x 70 cm

Potencia: 1000 W

Peso: 28 kg

Corriente: 8.5 A

Voltaje: 120 V

Características adicionales:

Control digital microcontrolado y sensor PT 100,

Pantalla LCD para observar temperatura de operación y programada, Tiempo del ciclo y estado del proceso.

Alarmas para límites alto y bajo de temperatura, detección de fallas y bajas de voltaje.

Timer hasta 99:59 horas,

3 rampas de temperatura.

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.  
 Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.



LA-911043999-E1-2021

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO			
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00280	1	REFIGERADOR	RME1436VMXE14 Pies
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
REFRIGERADOR AUTOMATICO			
CARACTERISTICAS			
Capacidad: 14 pies			
Ahorro de energía: si			
Color: grafito			
Número de puertas: 2 puertas			
Cajones: 1 cajón para frutas y verduras			
Número y material de parrillas: 4 de cristal templado en congelador			
Tipo de deshielo: no frost			
Despachador de: no			
Localización del congelador: superior			
Tipo de luz: Incandescente			
Medidas (largo x ancho x alto): 66 x 69 x 171 cm			
Peso: 61 kg			
Control de temperatura: manual			
<u>Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.</u>			
<u>Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.</u>			
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO			
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00290	1	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL	ThinkPad T15p Gen 1 BlackModelo: 20TMS01Y00
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
Procesador 10ma generación Intel® Core® i7-10750H (12M Cache, 2.60 GHz, Cores: 6, Threads: 12)Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 (Español)			
Pantalla 15.6" FHD (1920x1080), IPS Anti Reflejante, 300 nits, ToqueMemoria 32GB SO-DIMM DDR4 2933MHz Almacenamiento 512GB			
SSD (Solid State Drive), M.2, 2280, PCIe NVMe, TLC Garantía 3 años			
Tarjeta Gráfica NVIDIA® GeForce® GTX 1050 3GB GDDR5 Batería 6 celdas, 68WhCámara 720p HD + Cámara IR con ThinkShutter Lector de huellas digitales Teclado Retroiluminado, Español (LA)Intel® Wi-Fi 6 AX201, Wi-Fi 2x2 802.11ax <(>&<)> Bluetooth® 5.1			
<u>Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.</u>			
<u>Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.</u>			
TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO			



PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00300	1	LICENCIAS WEB	FortiAnalyzer de FORTINET
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
<p>Suministro, instalación, configuración y puesta a punto de Firewall de aplicaciones web (WAF) para ser integrado con el sistema de analíticos y gestión de seguridad perimetral institucional: FortiAnalyzer de FORTINET</p> <p><b>ANEXO</b></p> <p>Suministro, instalación, configuración y puesta a punto de Firewall de aplicaciones web (WAF) para ser integrado con el sistema de analíticos y gestión de seguridad perimetral institucional: FortiAnalyzer de FORTINET:</p> <p>(FWB-VM04): Web Application Firewall - virtual appliance for all supported platforms. Supports up to 4 x vCPU core, servicios de Soporte para el Firewall de aplicaciones web FWB-VM04 por 1 año</p> <p>Debe cumplir las capacidades y siguientes características técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Soportar un mínimo de HTTP Throughput de 500 Mbps</li><li>• Soportar ilimitadamente licencias para aplicaciones</li><li>• Soportar hasta 64 dominios administrativos (ADOMS)</li><li>• Soportar hasta 4 vCPU</li><li>• Soportar hasta 10 Interfaces de red</li><li>• Soportar hasta 2 TB de almacenamiento</li><li>• Soportar ilimitadamente memoria RAM para ambientes de 64 bits</li><li>• Soportar las siguientes funcionalidades de seguridad: Antivirus, IP reputation, WAF, Sandbox en la nube, Credential stuffing Defense Service</li><li>• La solución debe de ser del tipo virtual</li><li>• Cada equipo debe de tener un firmware específico destinado a la finalidad de Firewall de Aplicación Web (WAF Web Application Firewall), así como las licencias necesarias para su funcionamiento y protección de servidores y aplicaciones Web</li><li>• La solución debe de soportar los siguientes hipervisores: VMware, Microsoft Hyper-V, Citrix XenServer, Open Source Xen, KVM.</li><li>• La solución debe de soportar virtualización en Google Cloud, , plataformas Docker containers, Amazon AWS, Microsoft Azure</li><li>• La solución debe permitir implementación en modo Proxy Transparente, Proxy Reverso, Transparente en Línea y Sniffer</li><li>• La solución debe de ser capaz de ser implementada con protocolo WCCP</li><li>• Soportar VLANs del estándar IEEE 802.1q.</li><li>• Debe de implementar el protocolo Link Aggregation Control Protocol (LACP) - IEEE 802.3ad</li><li>• Soportar direccionamiento IPv4 y IPv6 en las interfaces físicas y virtuales (VLANs).</li><li>• La solución debe de soportar y brindar cluster de alta disponibilidad entre dos equipos en modo Activo-Pasivo y Activo-Activo, de forma que el tráfico siga siendo procesado en caso de fallo del equipo principal</li><li>• La solución debe de soportar la sincronización de configuración entre dos sistemas del mismo tipo, con el objetivo de operar en modo activo-activo, con la distribución de tráfico siendo realizada por balanceador de tráfico externo o por la propia solución</li><li>• La solución debe de soportar enrutamiento por política (policy route)</li><li>• El firmware debe soportar interfaz gráfica web para la configuración de las funciones del sistema, utilizando navegadores disponibles gratuitamente y protocolo HTTPS, y también por CLI (interface de línea de comando), accediendo localmente al equipo por puerto de consola, o remotamente vía SSH</li><li>• Debe de soportar administración basada en interfaz web HTTP</li><li>• Debe de soportar administración basada en interfaz de línea de comando vía Telnet</li></ul>			



- Tener la función de auto-completar comandos en la CLI
- Tener ayuda contextual en la CLI
- La solución debe tener un Dashboard con información sobre el sistema (información del cluster, hostname, número de serie, modo de operación, tiempo en servicio, versión de firmware)
- Debe de ser posible visualizar a través de la interfaz gráfica de gestión la información de licencia, firmas y contrato de soporte
- La solución ofertada debe tener acceso a la línea de comando CLI directamente a través de la interfaz gráfica de gestión (GUI)
- Debe de proveer, en la interfaz de gestión, las siguientes informaciones del sistema para cada equipo: consumo de CPU y estadísticas de conexión
- Debe de ser posible visualizar en la interfaz de gestión la información de consumo de memoria
- Debe de incluir herramienta dentro de la interfaz gráfica de gestión (dashboard) que permita visualizar los últimos logs de ataques detectados/bloqueados
- Debe proveer las siguientes informaciones en la interfaz gráfica de gestión: estadísticas de throughput HTTP en tiempo real, estadísticas de eventos de ataques detectados/bloqueados, estadísticas de requisición HTTP en tiempo real y los últimos logs de eventos del sistema
- Tener en la interfaz gráfica estadísticas de conexión concurrente y por segundo, de políticas de seguridad del sistema
- Tener un dashboard de visualización con información de las interfaces de red del sistema
- La configuración de administración de la solución debe permitir la utilización de perfiles
- Debe de ser posible ejecutar y recuperar respaldo por la interfaz Web (GUI)
- Debe de tener la opción de cifrar el respaldo utilizando algoritmo AES 128-bit o superior
- Debe de ser posible ejecutar y recuperar el respaldo utilizando FTP
- Debe de ser posible ejecutar y recuperar el respaldo utilizando SFTP y TFTP
- Debe ser posible probar una nueva versión de firmware en memoria RAM, sin instalar en disco, antes de aplicarla
- Debe ser posible instalar un firmware alternativo en disco y arrancarlo en caso de fallo del firmware principal
- Debe soportar los protocolos de monitoreo SNMP v1, SNMP v2c e SNMP v3
- Debe ser capaz de realizar notificación de eventos de seguridad a través de e-mail, traps SNMP y Syslog
- La solución debe de soportar almacenar logs localmente en disco y en servidor externo via protocolo SYSLOG
- Debe tener la capacidad de almacenar los logs en dispositivos remotos
- La solución debe tener la capacidad de enviar alertas por email de los eventos basado en severidad y/o categorías
- La solución debe tener datos analíticos conteniendo la localización geográfica de los clientes web
- La solución debe tener datos analíticos, siendo posible visualizar el total de ataques y porcentaje de cada país de origen, el volumen total de tráfico en bytes y porcentaje de cada país de origen, y el total de accesos (hits) y porcentaje de cada país de origen
- Debe tener la capacidad de generar reportes detallados basados en tráfico/acceso/actividades del usuario
- Debe soportar RESTful API para gestión de la configuración
- Los usuarios deben de ser capaces de autenticarse a través del encabezado de autorización HTTP/HTTPS
- Los usuarios deben de ser capaces de autenticarse a través de formularios HTML embebidos
- La solución debe de ser capaz de autenticar los usuarios a través de certificados digitales personales
- Debe tener base local para almacenamiento y autenticación de los usuarios



- La solución debe tener la capacidad de autenticar usuarios en bases externas remotas LDAP, RADIUS y SAML
- La solución debe de ser capaz de autenticar los usuarios en base remota vía NTLM
- La solución debe de ser capaz de crear grupos de usuarios para configurar mecanismos de autenticación por grupos
- Debe soportar CAPTCHA y Real Browser Enforcement (RBE)
- Debe soportar autenticación de doble factor
- Debe tener soporte nativo de HTTP/2
- Debe soportar traducción de HTTP/2 a HTTP 1.1
- Debe soportar interoperabilidad con OpenAPI 3.0
- Debe de ser capaz de identificar y bloquear ataques a través de una base de datos de firmas de virus y reputación IP, la cual se debe actualizar automáticamente y de manera periódica
- La solución debe permitir elegir entre utilizar la base de datos completa o solamente la base de datos que contiene los últimos y más peligrosos virus
- Deberá tener algoritmos para detección de amenazas avanzadas basados en aprendizaje de máquina con Inteligencia Artificial (AI) para detectar anomalías y aprender si se trata de ataques o no
- Deberá minimizar la ocurrencia de Falsos Positivos y falsos negativos utilizando Inteligencia Artificial
- Tener mecanismo de aprendizaje automático capaz de identificar todos los contenidos de la aplicación, incluyendo URLs, parámetros de URLs, campos de formularios y lo que se espera de cada campo
- El perfil aprendido de forma automática debe de poder ser ajustado
- Tener la capacidad de creación de firmas de ataques customizables
- Tener la capacidad de protección contra ataques del tipo Adobe Flash binary (AMF) protocolo
- Tener la capacidad de protección contra ataques del tipo Botnet
- Tener la capacidad de protección contra ataques del tipo Browser Exploit Against SSL/TLS (BEAST)
- La solución debe tener funcionalidad de protección contra ataques como acceso por fuerza bruta
- Debe soportar detección de ataques de Clickjacking
- Debe soportar detección de ataques de cambios de cookie
- Identificar y proteger contra ataques del tipo Credit Card Theft
- Identificar y proteger contra ataques del tipo Cross Site Request Forgery (CSRF)
- La solución debe tener funcionalidad de protección contra ataques como cross site scripting (XSS)
- Debe tener protección contra ataques de Denial of Service (DoS);
- Tener la capacidad de protección contra ataques del tipo HTTP header overflow
- Tener la capacidad de protección contra ataques del tipo Local File inclusion (LFI)
- Tener la capacidad de protección contra ataques del tipo Man-in-the-Middle (MITM)
- Tener la capacidad de protección contra ataques del tipo Remote File Inclusion (RFI)
- Tener la capacidad de protección contra ataques del tipo Server Information Leakage
- Protección contra envíos de comandos SQL ocultos en las requisiciones enviadas a la base de datos (SQL Injection);
- Tener la capacidad de protección contra ataques del tipo XML malformado
- Identificar y prevenir ataques del tipo Low-rate DoS
- Prevención contra Slow POST attack
- Proteger contra ataques Slowloris
- Tener la capacidad de protección contra ataques del tipo SYN flood
- Tener la capacidad de protección contra ataques del tipo Forms Tampering
- La solución debe tener funcionalidad de protección contra ataques de manipulación de campos ocultos
- Tener la capacidad de protección contra ataques del tipo Directory Traversal
- Tener la capacidad de protección del tipo Access Rate Control
- Identificar y proteger contra Zero Day Attacks



- Tener la capacidad de configurar protección del tipo TCP SYN flood-style para prevención de DoS para cualquier política, a través de Syn Cookie y Half Open Threshold
- Permitir configurar reglas de bloqueo a métodos HTTP no deseados
- Permitir que se configuren reglas de límite de upload por tamaño del archivo
- Debe permitir que el administrador bloquee el tráfico de entrada o salida en base a países, sin la necesidad de gestionar manualmente los rangos de dirección IP correspondientes a cada país
- Debe soportar crear políticas de geo-localización, permitiendo que el tráfico de determinado país sea bloqueado
- Permitir configurar listas negras de bloqueo y listas blancas de confianza, basadas en dirección IP de origen
- Permitir la liberación temporal o definitiva (white-list) de direcciones IP bloqueadas por tener originado ataques detectados por la solución
- Debe permitir añadir, automática o manualmente, en una lista de bloqueo, las direcciones IP de origen, según la base de reputación IP
- Tener la capacidad de conectarse a una base de datos en Internet para validar que las credenciales que usan los usuarios para acceder a algún sistema no sean credenciales robadas.
- Tener la capacidad de prevención contra pérdida de información (DLP), bloqueando la pérdida de información del encabezado HTTP
- Tener la funcionalidad de proteger el website contra acciones de defacement, con recuperación automática y rápida del website en caso de fallo
- Tener la funcionalidad de antivirus integrada para inspección de tráfico y archivos, sin la necesidad de instalación de otro equipo
- Tener la capacidad de investigar y analizar todo el tráfico HTTP para validar si cumple con el RFC del protocolo HTTP o si ha sufrido alguna alteración y debe ser bloqueado
- Debe ser capaz de hacer aceleración de tráfico SSL basada en hardware
- La solución debe de ser capaz de funcionar como terminador de sesión SSL para aceleración de tráfico
- Para SSL/TLS offload soportar al menos SSL 3.0, TLS 1.0, 1.1 e 1.2
- La solución debe tener la capacidad de almacenar certificados digitales de CA's
- La solución debe de ser capaz de generar CSR para ser firmado por una CA
- La solución debe de ser capaz de chequear los certificados válidos y que no fueron revocados por una lista CRL
- La solución debe contener las firmas de bots conocidos como link checkers, indexadores de web, motores de búsqueda, spiders y web crawlers que puedan ser añadidos a los perfiles de control de acceso, así como resetear dichas conexiones
- La solución debe de tener un sistema de bloque con base en la reputación de direcciones IP públicas conocidas. La lista de IPs con mala reputación debe de ser actualizado automáticamente.
- La solución debe de ser capaz de limitar el total de conexiones permitidas hacia cada servidor real de un pool de servidores
- La solución debe permitir la customización o reenvío de solicitudes y respuestas HTTP en el HTTP Host, Request URL HTTP, HTTP Referer, HTTP Body y HTTP Location
- La solución debe permitir crear reglas definiendo el orden con que las páginas deben de ser accedidas para prevenir ataques como cross-site request forgery (CSRF).
- La solución debe de tener la capacidad de definir restricción a determinados métodos HTTP
- La solución debe tener la capacidad de proteger contra detección de campos ocultos
- Permitir que se configuren firmas customizadas de ataques y DLP, a través de expresiones regulares
- La solución debe permitir la integración con scanners de vulnerabilidades de terceros, tales como Acunetix, IBM AppScan, WhiteHat, etc, para proveer parches virtuales
- Debe generar perfil de protección automáticamente a partir de reporte en formato XML generado por scanner de vulnerabilidades de terceros



- Debe permitir programar la verificación de vulnerabilidades
- La solución debe generar un reporte de análisis de vulnerabilidades en formato HTML
- Soportar redirección y reescritura de requisiciones y respuestas HTTP
- Permitir redirección de requisiciones HTTP para HTTPS
- Permitir reescribir la línea URL del encabezado de una requisición HTTP
- Permitir reescribir el campo HOST del encabezado de una requisición HTTP
- Permitir reescribir el campo REFERER del encabezado de una requisición HTTP
- Permitir redirigir requisiciones para otro website
- Permitir enviar respuesta HTTP 403 Forbidden para requisiciones HTTP
- Permitir reescribir el parámetro LOCATION en el encabezado HTTP de una respuesta de redirección HTTP de un servidor web
- Permitir reescribir el cuerpo (body) de una respuesta HTTP de un servidor web
- Permitir añadir el campo X-Forwarded-For para identificación de la dirección IP real del cliente cuando en modo proxy reverso
- La solución debe de soportar reglas para definir si las requisiciones HTTP serán aceptadas en función de la URL y origen de la petición y, si necesario, aplicar una tasa específica de velocidad (rate limit).
- La solución debe de soportar combinación de control de acceso y autenticación utilizando mecanismos como HTML Form, Basic y soporte a SSO, métodos como LDAP y RADIUS para consultas y integración de los usuarios de la aplicación
- Tener capacidad de caching para aceleración web
- La solución debe de ser capaz de enviar archivos para solución de sandboxing del mismo fabricante, a través de una política de restricción de carga del archivo
- Debe permitir al administrador crear nuevas firmas y/o cambiar las firmas pre existentes
- La solución debe incluir la funcionalidad de balanceo de carga entre servidores web
- Debe soportar configurar puertos no estándar para aplicación web HTTP y HTTPS
- Soportar balanceo / distribución de tráfico y enrutar el contenido hacia distintos servidores web
- La solución debe permitir crear grupos de servidores (Server Farm / Pool) para distribuir las conexiones de los usuarios
- Soportar el algoritmo Round Robin para balanceo de carga entre servidores
- Soportar el algoritmo Weighted Round Robin para balanceo de carga entre servidores
- Soportar el algoritmo Least Connection para balanceo de carga entre servidores
- La solución debe de soportar creación de servidores virtuales que definen la interfaz de red/bridge y dirección IP por donde el tráfico con destino al Server Pool es recibido
- Los servidores virtuales deben de entregar el tráfico hacia un único servidor web y también incluir la opción de distribuir las sesiones / conexiones entre los servidores web del Server Pool
- Debe de ser posible definir el número máximo de conexiones TCP simultáneas hacia un determinado servidor miembro del Server Pool
- Permitir prueba de disponibilidad del servidor web a través del método TCP
- Permitir prueba de disponibilidad del servidor web a través del método ICMP ECHO\_REQUEST (ping)
- Permitir prueba de disponibilidad del servidor web a través del método TCP Half Open
- Permitir prueba de disponibilidad del servidor web a través del método TCP SSL
- Permitir prueba de disponibilidad del servidor web a través del método HTTP
- Permitir prueba de disponibilidad del servidor web a través del método HTTPS
- En las pruebas de disponibilidad HTTP y HTTPS, permitir indicar la URL exacta a ser probada
- En las pruebas de disponibilidad HTTP y HTTPS, permitir elegir entre los métodos HEAD, GET y POST
- En las pruebas de disponibilidad HTTP y HTTPS, permitir elegir el nombre del campo HTTP host a ser probado
- Soportar ruteo de las requisiciones de los clientes web basado en contenido HTTP a través de Host
- Soportar ruteo de las requisiciones de los clientes web basado en contenido HTTP a través de URL



- Soportar ruteo de las requisiciones de los clientes web basado en contenido HTTP a través de perímetro HTTP
- Soportar ruteo de las requisiciones de los clientes web basado en contenido HTTP a través de Dirección IP de Origen
- Soportar ruteo de las requisiciones de los clientes web basado en contenido HTTP a través de Encabezado.
- Soportar ruteo de las requisiciones de los clientes web basado en contenido HTTP a través de Cookie
- Soportar ruteo de las requisiciones de los clientes web basado en contenido HTTP a través de Valor del campo del Certificado X509
- Implementar Cache de Contenido para HTTP, permitiendo que objetos sean almacenados y requisiciones HTTP sean contestadas directamente por la solución
- La solución debe de ser capaz de balancear las nuevas sesiones, pero manteniendo sesiones existentes en un mismo servidor, implementando persistencia por dirección IP de origen
- La solución debe de ser capaz de balancear las nuevas sesiones, pero manteniendo sesiones existentes en un mismo servidor, implementando persistencia por análisis de cualquier par metro del header HTTP
- La solución debe de ser capaz de balancear las nuevas sesiones, pero manteniendo sesiones existentes en un mismo servidor, implementando persistencia por análisis de la URL accedida
- La solución debe de ser capaz de balancear las nuevas sesiones, pero manteniendo sesiones existentes en un mismo servidor, implementando persistencia por cookie método cookie insert y cookie rewrite
- La solución debe de ser capaz de balancear las nuevas sesiones, pero manteniendo sesiones existentes en un mismo servidor, implementando persistencia por embedded cookie (cookie original seguido de porción aleatoria)
- La solución debe de ser capaz de balancear las nuevas sesiones, pero manteniendo sesiones existentes en un mismo servidor, implementando persistencia basada en Reescritura del Cookie
- La solución debe de ser capaz de balancear las nuevas sesiones, pero manteniendo sesiones existentes en un mismo servidor, implementando persistencia basada en Cookie Persistente
- La solución debe de ser capaz de balancear las nuevas sesiones, pero manteniendo sesiones existentes en un mismo servidor, implementando persistencia basada en ASP Session ID
- La solución debe de ser capaz de balancear las nuevas sesiones, pero manteniendo sesiones existentes en un mismo servidor, implementando persistencia basada en PHP Session ID
- La solución debe de ser capaz de balancear las nuevas sesiones, pero manteniendo sesiones existentes en un mismo servidor, implementando persistencia basada en JSP Session ID
- La solución debe de ser capaz de balancear las nuevas sesiones, pero manteniendo sesiones existentes en un mismo servidor, implementando persistencia por sesión SSL

Se requiere el paquete de servicios de protección para aplicaciones WEB: Advanced Bundle (24x7 FortiCare plus AV, FortiWeb Security Service, IP Reputation, FortiSandbox Cloud Service, and Credential Stuffing Defense Service), asesoría en línea y vía telefónica con el TAC del fabricante; por el periodo de 12 meses.

Al mismo tiempo se requiere soporte de la empresa ofertante, con los siguientes alcances:

- Mesa de ayuda 24x7 por el periodo del contrato.
- Soporte telefónico con tiempo de respuesta de 2 horas para reportes.
- Análisis remoto de error y propuesta inicial de solución.
- Apertura de casos con el fabricante con contrato vigente.
- Seguimiento puntual de casos abiertos con fabricante.
- Notificación de existencia de actualizaciones.
- Soporte para instalación de parches vía remota.
- Soporte para resolución de dudas sobre la administración de la herramienta.
- Soporte en sitio con tiempo de respuesta al día siguiente hábil para reportes críticos.



- Apoyo y asesoría con la implementación de configuraciones adicionales de características incluidas en el equipo.

Certificaciones requeridas del licitante

- El licitante, debe presentar una carta de fabricante donde se manifieste que es un distribuidor autorizado de la marca ofertada, especificando el número de partida que respalda el documento.
- El licitante deberá presentar carta del fabricante para comprobar que cuenta con ingenieros certificados de la marca ofertada.

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.

Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas

descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00310	1	EQUIPO EXPERIMENTAL	U8403065

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Frecuencia: 1 MHz

Diámetro: 0.5 pulgadas

Tipo de onda generada: Cortante

Estilo de encapsulado: Fingertip

Conector: Microdot

No. Parte: V153-RM

TRADUCTOR DE CONTACTO PARA GENERAR ONDAS ULTRASONICAS TRANSVERSALES

(CORTANTES) EN CONFIGURACION VIDEOSCAN, CON UNA FRECUENCIA CENTRAL DE 1.0MHz DE 0.5 PULGADAS DE DIAMETRO CON ESTILO ENCAPSULADO FINGERTIP, CONECTOR DE MICRODOT, QUE INCLUYA CERTIFICADO DE PRUEBA.

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.

Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00320	1	LAPTOP	MacBook Pro

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Almacenamiento de 512 GB

Chip M1 con CPU de 8 núcleos, GPU de 8 núcleos y

Neural Engine de 16 núcleos

Memoria unificada de 8 GB

Almacenamiento SSD de 512 GB\*

Pantalla Retina de 13 pulgadas con True Tone

Magic Keyboard Touch Bar y Touch ID

Trackpad Force Touch Dos puertos Thunderbolt/USB 4



Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00330	1	DESBROZADORA	Desbrozadora B530LA

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### DESBROZADORA

Eje de transmisión de acero solido para mayor capacidad de carga y durabilidad, tubo exterior solido del eje de aluminio para durabilidad y resistencia, manilla ajustable ergonomico asimetrico estilo bicicleta con empuñadoras de goma, sistema de reduccion de vibraciones de servicio pesado.

##### CARACTERÍSTICAS:

DESPLAZAMIENTO: 53.20 CC

POTENCIA MÁXIMA<sup>1</sup>: 3.04 hp

PESO EN SECO: 9.70 Kgs

CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 1.20 Lts

LONGITUD: 1.82 Mts

ANCHO DE CORTE: 41.00 Cms

COMBUSTIBLE<sup>2</sup>: 50:1 Mezcla de gasolina y aceite

CARBURADOR: TK

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00340	1	ASPERSORA AGRICOLA	ECHO SHP-800 Aspersora fumigadora Agricola

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### ASPERSORA AGRICOLA

Cuenta con:

- \* Sistema de reducción de vibración reduciendo la fatiga del operador
- \* Bomba de pistón de doble acción
- \* Tanque semitransparente para controlar el nivel de los productosquímicos
- \* Boquilla de doble salida estándar para la mayoría de las aplicaciones

##### CARACTERÍSTICAS

Tipo motor: 2 tiempos

Cilindrada: 22.8ccCap.

Combustible: 0.75 lts

Peso: 9kg

Máxima Presión: 356PSI

Descarga: 5.8l/min



Tanque: 25L

Diafragma y pistón

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00350	1	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL	Laptop Inspiron G5 5505 DELL

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOTEBOOK PANTALLA 15 # #PROCESADOR RYZEN 7 4800H MEMORIA RAM 16G DISCO DURO 512G SSD TARJETA DE VIDEO RX5600 6G SISTEMA OPERATIVO W10H COLOR PLATA

Procesador: Procesador móvil AMD Ryzen# 7 4800H con gráficos Radeon#

Sistema operativo: Windows 10 Home, 64 bits, un solo idioma (español)

Tarjeta de video: AMD Radeon# RX 5600M

Pantalla: Pantalla FHD de 15,6" (1920 x 1080), 300 nits, WVA, antirreflejo, con retroiluminación LED, sin función táctil y con velocidad de actualización de 144 Hz

Memoria1: 16 GB, 2 módulos de 8 GB, DDR4 a 3200 MHz

Disco duro: Unidad de estado sólido PCIe NVMe M.2 de 512 GB

Color: Cubierta Supernova Silver con mDP y USB-C

Teclado: MOD, KYBD, 102, SPN-LAC, M16NXC-UB

Puertos:, 1 Tarjeta SD estándar, 1 Conector para auriculares, 2 USB 2.0,

1 Ranura de bloqueo Wedge

1 Entrada de energía, 1 Mini DP, 1 HDMI 2.0, 1 USB 3.2 de velocidad

increíble Gen, 1 Ethernet RJ45, 1 Solamente SB-C DisplayPort Alt-

Mode

Dimensiones: Altura: 21,6 mm (0,85") x Ancho: 365,5 mm (14,4")

x Profundidad: 254 mm (10") a partir de a N/D 2.5 kg (5.51 lb)2

con b ateria de 3 celdas de 51 WHr3

Inalámbrico: Killer# Wi-Fi 6 AX1650 (2x2) 802.11ax inalámbrico y

Bluetooth 5.1

Batería principal: Batería de 3 celdas, 51 Whr (integrada)

Regulaciones: ENERGY STAR 8.0

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.

Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO



PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00360	1	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL	NOTEBOOK XPS 13 9310 N/P: X9310NB_I58256SW1 0PS

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Procesador: 11th Generation Intel® Core® i5-1135G7 Processor (8MB Cache, up to 4.2 GHz) Software: Windows 10 Pro Memoria: 8GB 4267MHz LPDDR4x Memory Onboard Disco duro: 256GB M.2 PCIe NVMe Solid State Drive Tarjeta de video: Intel® Iris Xe Graphics Pantalla: 13.4" FHD+ (1920 x 1200) InfinityEdge Non-Touch Anti-Glare 500-Nit Display Color: Platinum silver exterior, black interior Garantía: 1 Year Premium Support-LA Teclado: Black Spanish Backlit Keyboard with Fingerprint Reader Puertos: ·2 puertos ThunderBolt# 4 ·1 puerto para auriculares (combo para auriculares y micrófono) Ranuras: ·1 ranura de tarjeta microSD Dimensiones: ·Altura: 14,8 mm (0,58 in) ·Ancho: 295,7 mm (11,64 in) ·Profundidad: 198,7 mm (7,82 in) Peso Inicial: 1,2 kg (2,65 lb)2 sin funcionalidad táctil; 1,27 kg (2,8 lb)2 con funcionalidad táctil Cámara: Cámara web con pantalla ancha HD (720p) de 2,25 mm Audio y parlantes: Parlantes estéreo (2,5 W x 2 = pico de 4 W) afinados profesionalmente con Waves MaxxAudio® Pro Materiales del exterior del chasis: Aluminio Inalámbrico: Killer® Wi-Fi 6 AX1650 (2 x 2) and Bluetooth 5.1 Batería principal: 4-Cell Battery, 52 Whr (Integrated) Regulaciones: ENERGY STAR® 8.0

Especificaciones Laptop 13.4 pulgadas, procesador Intel Core i5, i5-1135G7, memoria RAM de 8 GB, Disco de estado sólido de 256 GB

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.

Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00370	1	COMPUTADORA	Computadora All in One 24-DP0002LA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****COMPUTADORA**

Medidas :54.08 cm (An.), 40.93 cm (Al.), 20.45 cm (Pr.) / Pantalla 23.8 pulgadas Color :Plata Capacidad :AMD Ryzen 5 4500U (velocidad base de 2,3 GHz, velocidad de ráfaga máxima de hasta 4,0 GHz, 8 MB de caché L3 y 6 núcleos) / Memoria de RAM de 12 GB (1 x 4 GB, 1 x 8 GB) / Disco Duro 1 TB / Sistema operativo Windows 10 Home / Gráficos AMD Radeon Conectividad :3 USB SuperSpeed Tipo-A / 2 USB 2.0 Tipo-A / 1 salida HDMI 1.4 / 1 combinación de auriculares y micrófono / 1 RJ-45 / 1 Lector tarjetas de medios 3 en 1 HP / Bluetooth 4.2 / WiFi 5 (1x1)Multimedia :Cámara de privacidad HD HP TrueVision con micrófono digital integrado de doble matriz / Altavoces dobles de 2 W / Combinación de mouse y teclado inalámbrico blanco con USB / Pantalla táctil con retroiluminación WLED FHD IPS ZBD de 3 caras, antirreflejante con microborde, 250 nits, (1920 x 1080) / Ranura para candado Kensington

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.

Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.



TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO			
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00380	1	EQUIPO DE CÓMPUTO	PRECISION 3440SFF, CTO BASE G0K9S3V 1 [210-AVUC] 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Familia de procesador: Intel® Core# i7-10xxx Modelo del procesador: i7-10700 Frecuencia del procesador: 2.90 GHz Memoria interna: 8 GB Capacidad total de almacenaje: 1000 GB Sistema operativo instalado: Windows 10 Pro Capacidad total de almacenaje 1000 GB Software Sistema operativo instalado Windows 10 Pro Arquitectura del sistema operativo 64-bit Procesador Familia de procesador Intel® Core# i7-10xxx Modelo del procesador i7-10700 Frecuencia del procesador 2.90 GHz Gráficos Modelo de adaptador de gráficos discretos NVIDIA® Quadro® P400			
Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.			
TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO			
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00390	2	MINI PC	BOX NUC8I7BELS1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
CORE I7 8560U 4.6GHZ DDR4 HDMI/DP 2.5 INCLUYE DISCO DE 256 SSD GARANTIA 1 AÑO Características Físicas Formato Mini PC Memoria Tecnología de la Memoria DDR4 SDRAM Información General Tipo de Producto Computadora de escritorio Interfaces/Puertos HDMI Sí DisplayPort Sí Software Sistema Operativo No Plataforma del sistema operativo No Procesador Velocidad de Procesador 4.60GHz Tipo de Procesador Core i7 Generación del procesor 8th Gen			



Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00400	4	PANTALLA TV LED	QN75Q60TAFXZX

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Resolución del escáner 4K  
Características especiales Smart TV, Ultra High Definition  
Accesorios de montaje Control remoto e instructivo  
Tamaño de la pantalla 75 Pulgadas  
Tipo de pantalla QLED  
Relación de aspecto de la imagen 16:9  
Resolución de la pantalla 3840 x 2160 pixels  
Resolución 3840 x 2160 Pixels  
Velocidad de actualización 240  
Tipo de conector Bluetooth, HDMI  
Tipo de montaje Montaje en mesa, 1 año de Garantía

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00410	8	BOCINA INALAMBRICA	Charge 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Peso 0.96 kg  
Dimensiones 22 x 9.5 x 9.3 cm  
Respuesta de frecuencia 60Hz#20kHz  
Conexiones Jack 3.5mm  
Conectividad Bluetooth 4.2  
Batería 7,500 mAh  
Duración Batería 20 horas  
Resistente al agua Certificado IPX7  
Color: negro, Garantía: 1 año

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO



PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00420	4	KIT CAMARA	

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Sistema ConferenceCam premium Ultra-HD para salas de 10 personas y escalable hasta 45 participantes, Incluye: 1 cámara PTZ Premium, 1 micrófono, 1 speaker, 2 hubs de conexión.

VPN: 960-001217

Interfaces/Puertos

USB Sí

Puertos número de red (RJ-45) 1

Red (RJ-45) Sí

Vídeo

Ratio Máximo 60fps

Formato sistema video NTSC

Resolución Máxima de Vídeo (en Directo) 3840 x 2160

Modo Gráfico (Live) 4K UHD, Garantía: 1 año

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00430	29	CAMARA WEB	C922

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Resolución máx.: 1080p/30 fps - 720p/60 fps

Tipo de enfoque: automático

Tecnología de lente: Cristal Full HD

Micrófono integrado: estéreo

Campo visual: 78°, Garantía: 1 año

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00440	10	PROYECTOR LASER LED	XJ-F10X

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Proyector Laser LED 3000 lúmenes

Brillo

3300 lúmenes ANSI

Ratio de contraste

20.000:1



Vida útil estimada de la fuente de luz  
Hasta 20.000 horas (garantía de 6000 horas)  
Corrección Keystone  
Auto: +30° (Manual: ±30°)  
Enfoque  
Lente de proyección  
Zoom manual de 1,5x, enfoque manual, F 2,31#2,73 / f 18,9#27,2  
Tamaño de pantalla de proyección  
De 30 a 300 pulgadas  
Ratio de alcance de proyección  
De 1,66 a 2,42:1 en 60 pulgadas  
Compensación de la lente 50%  
Sistema de proyección  
Chip DLP® × 1, sistema DLP®  
Elemento de pantalla  
Tamaño del chip: chip DLP® WXGA de 0,55 pulgadas  
Número de píxeles: 786.432 píxeles (1,024 × 768)  
Reproducción de color  
A todo color (hasta 1,07 mil millones de colores)  
RGB Resolución de pantalla  
Real: XGA (1024 × 768)  
Máximo: ajuste de tamaño UXGA (1920 × 1200)  
Terminal de entrada de computadora RGB  
RGB Mini D-Sub de 15 pines × 1  
Terminal de salida de RGB  
Terminal de entrada digital HDMI  
HDMI Tipo A × 2 (soporte HDCP, soporte de señal de audio)  
Entrada de video Sistema de señal  
NTSC, PAL, PAL-N, PAL-M, PAL60, SECAM  
Entrada de video Terminal de entrada  
Terminal compuesto (RCA) × 1, terminal S-Video × 1  
Terminal de entrada de Audio  
Terminales RCA R/L, mini jack estéreo de 3,5 mm × 1  
Terminal de salida de Audio  
Mini jack estéreo de 3,5 mm × 1 (salida de audio variable)  
Parlante  
16 W × 1, monaural  
Otros terminales Host USB  
Otros terminales Función USB  
Otros terminales Terminal de control  
RS-232C (D-sub de 9 pines) × 1  
Otros terminales Terminal LAN  
Memoria interna  
Compatibilidad inalámbrica  
Fuente de alimentación  
De 100 a 240 VCA, 50/60 Hz  
Consumo de energía con salida de luz 7 cuando el control de luz está  
activado



Nivel de ahorro de energía: 1, consume: 160 W  
 Nivel de ahorro de energía: 7, consume: 80 W  
 Consumo de energía con salida de luz 7 cuando el control de luz está desactivado Brillo: 195W  
 Normal: 170 W  
 Consumo de energía en modo stand-by\*  
 0,12 W  
 Dimensiones (incluidas las proyecciones) 299 (An) x 299 (Pr) x 97 (Al) mm  
 Peso 3,8 kg  
 Compatibilidad de seguridad Compatible con Kensington, contraseña de encendido  
 Accesorios principales  
 Control remoto inalámbrico, baterías de prueba (tamaño AAA x 2\*), cable de alimentación de CA, garantía, precauciones de seguridad

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00450	1	PANTALLA TACTIL	Pantalla Interactiva RP7501K

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PANTALLA TACTIL  
 Tamaño de pantalla 75"  
 Fuente de luz DLED  
 Resolución (Píxeles) 4K UHD (3840 x 2160 píxeles)  
 Brillo 350 nits  
 Contraste 1,200:1  
 Angulo de Visión (Horizontal/Vertical) 178° / 178°  
 Tiempo de Respuesta 8ms  
 Gama de Color (x% NTSC) 65%  
 Panel Bit 10 bit  
 Vida de Luz 30,000 horas  
 Orientación Horizontal  
 Voltaje 100V-240V, 50/60Hz  
 Típico(Watt) 460W  
 Tecnología Touch IR Touch  
 Puntos Touch Hasta 20 Puntos Multi-touch  
 Resolución (Puntos del Área Función) 32,767\*32,767  
 Interfaz Touch USB Tipo B (x2)  
 Sistemas Operativos Soportados Win 7, Win 8/8.1, Win 10 / Mac OS  
 X10.11-10.12 / Chrome OS 58 / Ubuntu 16.04 / Fedora 28 / OpenSuse 15 /  
 Android kernel version 3.10 or above  
 Vidrio Templado 4mm  
 Anti-Glare (AG) Sí



Anti-Bacterial Sí  
 Bocinas 16W (x2)  
 Micrófono Interno x4  
 Audio In (3.5mm) x1  
 MIC (3.5mm) x1  
 SPDIF N/A  
 Power (AC) Input x1  
 Interruptor x1  
 VGA Input x1  
 HDMI Input x3 (2.0)  
 HDMI Output x1  
 Display Port x1  
 OPS Slot x1  
 USB Player (Foto, Video) x6 (2.0x5, 3.0x1)  
 Idiomas de Pantalla 25 Idiomas  
 Soporte a Pared Sí  
 Dongle USB Wi-Fi Sí  
 Carrito (Easy to Go) Sí

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.  
 Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00460	1	LAPTOP	ThinkPad L14 Modelo: 20U2S0RH00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Medidas: 33.1 cm (An.), 23.5 cm (Pr.), 2.04 cm (AL.) / Pantalla 14 pulgadas  
 Color: Negro  
 Capacidad: Intel Core i7-10510U (décima generación) / Memoria RAM 16 GB  
 / Sistema de almacenamiento SSD de 512 GB / Sistema operativo Windows 10  
 Pro 64 / Gráficos Intel UHD Graphics  
 Conectividad: 2 puertos USB Tipo-C 3.2 / 2 puertos USB 3.2 / 1 Entrada  
 HDMI 1.4b / 1 RJ-45 / Bluetooth 5.0 / Intel Wi-Fi 6 AX200 2x2 ax Multimedia: Webcam frontal con  
 micrófono integrado / Audio de alta definición / Pantalla HD TN AntiGlare WLED Backlight / Resolución  
 1366 x  
 768p / Altavoces integrados / Teclado con panel táctil integrado /  
 Batería recargable de Polímero de Litio de 3 celdas

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante.  
 Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO



PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00470	2	PANTALLA INTERACTIVA	RP750IK
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
75" IPS, ANDROID 6.0, LED 1649.7 (H) X 927.9 (V), BRILLO 350 CDM2, ANGULO VISUAL DE 178, MEMORIA INTERNA DE 32 GB, GAMA DE COLOR 65%, PROFUNDIDAD DE COLOR 10 BIT, ENTRADAS VGA HDMI DISPLAY PORT AUDIO 3.5 MM MICROFONO TIPO MINI, CONSUMO DE ENERGIA 34IW,			
Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.			
TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO			
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00480	2	SOPORTES PARA PANTALLA	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
SOPORTE MOVIL CON BASE 48.3 Y 36.8 CM C/U, CON RUEDAS Y SOPORTE DE PESO DE 24.9 KG			
Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.			
TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO			
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00490	20	BOCINAS	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
Altavoz para computadora Bluetooth. Alimentación USB, conexión auxiliar de 3.5 mm. Batería con duración de al menos 3 hrs. Potencia de salida 5 Watts.			
Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.			
TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO			
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00500	99	AUDÍFONOS	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
DE DIADEMA, PLATEADO, ONEAER, DURACION DE 10 HRS, VOLTAJE DC 3.7 V, SENSIBILIDAD DE SONIDO 113dB + 3dB, PUERTO MICRO SD			



Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00510	50	AUDÍFONOS CON MICROFONOS	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Audífonos Inalámbricos con Micrófono  
Bluetooth, Alcance 10m, Micrófono con cancelación de ruido  
Versión BT: 5.0 \* Frecuencia 20Hz-20KHz \* Distancia de uso: 10 metros \*  
Tiempo de carga: Hasta 2.5 horas \* Tiempo de uso continuo: Hasta 8 horas \* Fuente de alimentación: CC de 3.7V batería recargable de Ion Litio no intercambiable de 200 mAh / CC de 5V-1A cuando se carga mediante el cable USB incluido.

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00520	10	WEBCAM ALTA DEFINICIÓN	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Webcam Alta Definición (HD)1MP 720p  
1MP, 1280x720, HD, 30pps, Video 720p, USB, Formatos BMP, JPG, MJPEG

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
00530	2	BARRA DE SONIDO	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Mini barra de sonido  
PESO Y DIMENSIONES  
Peso 640 g  
Profundidad 65 mm  
Altura 69 mm  
Ancho 455 mm  
AUDIO Rango de frecuencia 20 # 20000 Hz  
CONTROL DE ENERGÍA  
Tiempo de recarga de la batería 4 h Autonomía 2 h Alimentación Batería

**COLOR**

Color del producto Negro

**PUERTOS E INTERFACES**

Bluetooth Si

Entrada auxiliar Si

Tecnología de conectividad Inalámbrico y alámbrico

alcance Bluetooth 10 m

Versión de Bluetooth 5.0

Conector de 3,5 mm Si

**ALTAVOCES**

Número de altavoces 1

Uso recomendado Universal

**MEDIOS DE ALMACENAJE**

Tarjetas de memoria compatibles MicroSD (TransFlash)

**DESEMPEÑO**

Tarjeta de lectura integrada Si

**CONTENIDO DEL EMBALAJE**

Cables incluidos USB

Guía de configuración rápida Si

**CONEXIÓN**

Wifi No

**OTRAS CARACTERÍSTICAS**

Conexión USB Si

**DISEÑO**

Diseño Barra de sonido

**CARACTERÍSTICAS**

Conector USB USB tipo A

**EMPAQUETADO DE DATOS**

Cantidad por paquete 1 pieza(s)

Las marcas o modelos plasmados en bases se deberán considerar como referencia, no como limitante. Los licitantes podrán ofertar bienes de marcas y modelos distintas a las referenciadas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en cuanto a calidad, funcionamiento, rendimiento y demás características, se trate de bienes iguales o similares a los descritos en las especificaciones técnicas descritas en las bases, las cuales son las mínimas a cumplir.

**TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**



**ANEXO 2 OBLIGACIONES FISCALES**

Universidad de Guanajuato

Licitación Pública Internacional número LA-911043999-E1-2021 Expediente 2259399

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa \_\_\_\_\_ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, tal y como se acredita con la copia de Opinión POSITIVA de cumplimiento VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria, la cual se anexa al presente documento.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación

Registro federal de contribuyentes:

Cludad	Fecha	Firma
--------	-------	-------

\*Nota: Anexar copia de la última declaración anual.

Dicha opinión deberá presentarse con una fecha de expedición no anterior a 30 días naturales contados a partir del acto de apertura de la presente licitación.

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica.



LA-911043999-E1-2021

**ANEXO 3 ACEPTACIÓN DE BASES**

Carta de aceptación de términos de las bases.

Licitación Pública Internacional Electrónica número LA-911043999-E1-2021 con número de expediente en CompraNet 2259399

Estimados señores:

Una vez examinadas las condiciones y cláusulas de las bases, declaro que he leído las bases de la licitación Pública Internacional Electrónica número LA-911043999-E1-2021 Expediente 2259399 entendidos y aceptados sus términos, hemos elaborado las proposiciones técnicas y económicas que sometemos a su consideración.

A t e n t a m e n t e

Nombre de la empresa \_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_

Lugar y fecha



## ANEXO 4 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA UNIVERSIDAD" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE APOYO, MTRO. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ CADENA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, CON LA ASISTENCIA DE LA C.P. VALENTINA MORALES FLORES, EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

## I. DECLARA EL APODERADO DE "LA UNIVERSIDAD":

- I.1. Que, de conformidad con su Ley Orgánica, contenida en el Decreto número 71 de la H. Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial número 96 del Gobierno de la Entidad, el 15 de junio de 2007, la Universidad de Guanajuato, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y por ello, se encuentra en aptitud legal de ejercer derechos y contraer obligaciones, como lo establece el artículo 3 de dicho ordenamiento jurídico.
- I.2. Que sus funcionales esenciales de acuerdo a lo ordenado por el artículo 5 de la Ley Orgánica citada en el precedente, son: I.- La educación en los niveles que ella determine; II.- La investigación científica, tecnológica y humanística, en cualquier área del conocimiento en relación con las necesidades regionales, nacionales y del saber universal; y, III.- La creación, promoción y conservación de la expresión del arte y la cultura; la preservación, la difusión y el acrecentamiento de los valores, así como la extensión a la sociedad de los beneficios de la ciencia y tecnología.
- I.3. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 19 de la Legislación antes invocada, el Rector General es la autoridad ejecutiva de la Universidad y tendrá su representación legal, la que podrá delegar en quien estime conveniente.
- I.4. En los términos de los artículos 16 fracción XII y 18 fracción I del ordenamiento jurídico citado en supralineas, la Junta Directiva nombró al Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, como Rector General para el periodo 2019-2023, de conformidad a la designación hecha por dicho órgano de gobierno el 30 de agosto de 2019; cargo que protestó ante el Consejo General Universitario en sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2019.



- I.5. En ejercicio de las atribuciones conferidas el C. Rector General otorgó Poder Especial para Actos de Administración, específicamente para contratación en materia de adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios, entre otros, tan amplio como sea necesario en derecho en términos de lo dispuesto por los párrafos segundo y cuarto del artículo 2064 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, del artículo 2554 del Código Civil Federal y los correlativos de los Códigos Civiles del Distrito Federal y demás entidades federativas, mediante escritura pública número 423 de fecha 30 de septiembre de 2019, otorgada ante la fe del Notario Público número 5 en ejercicio en el Partido Judicial de Cortázar, Guanajuato, Licenciado Rodolfo Gerardo Vázquez Alvarado, en favor del Mtro. César Augusto Rodríguez Cadena, Titular de la Unidad de Adquisiciones y Servicios de Apoyo de la Universidad de Guanajuato.
- I.6. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la celebración del presente contrato se cuenta con la suficiencia presupuestal mediante la asignación de **RECURSOS FEDERALES** para hacer frente a las obligaciones que mediante el presente instrumento jurídico se contraen.
- I.7. Que en virtud de las anteriores declaraciones y con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción II, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 33 de los Lineamientos para los Procedimientos de Adquisición de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021, se realizó el procedimiento de Licitación Pública \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ y el **"PROVEEDOR"** fue adjudicado como consta en el acta de fallo de fecha \_\_\_\_\_.
- I.8. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número UGU 450325KY2.
- I.9. Que señala como domicilio legal el ubicado en la calle Lascuráin de Retana número 5, Zona Centro, de la ciudad de Guanajuato, Gto.

## II. DECLARA EL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR":

- II.1. Que su representada es una \_\_\_\_\_ legalmente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, la cual se constituyó bajo la denominación de \_\_\_\_\_, lo que se acredita en los términos de la escritura pública número \_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_ en la Ciudad de \_\_\_\_\_, la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de dicho lugar con el folio mercantil \_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.
- II.2. Que \_\_\_\_\_ acredita su personalidad jurídica como \_\_\_\_\_ de **"EL PROROVEEDOR"** términos de la escritura pública número \_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_ en la Ciudad de \_\_\_\_\_; identificándose con credencial para votar número de folio \_\_\_\_\_ y clave de elector \_\_\_\_\_ expedida a su favor por el Instituto Federal



Electoral; manifestando bajo protesta de decir verdad, que dicha facultad a la fecha no le ha sido revocada, modificada o limitada en forma alguna.

- II.3. Que, entre el objeto social de su representada, se contempla que **"EL PROVEEDOR"**, es una empresa mexicana dedicada a \_\_\_\_\_ según se hace constaren su acta constitutiva de la empresa \_\_\_\_\_ a la que se refiere la escritura pública \_\_\_ de fecha \_\_\_ celebrada ante la fe de \_\_\_\_\_ notario público número \_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_.
- II.4. Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que el Registro Federal de contribuyentes de su representada es: \_\_\_\_\_.
- II.5. Que su representada bajo protesta de decir verdad manifiesta que tiene la capacidad técnica, financiera y que cuenta con el personal capacitado, para satisfacer las necesidades que requiere **"LA UNIVERSIDAD"**.
- II.6. Que su representada conoce las obligaciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás Leyes, le imponen al proveedor, así como los efectos legales que en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato le serán aplicables
- II.7. Que el declarante y su representada bajo protesta de decir verdad manifiestan que se encuentran legitimados para la celebración del presente contrato, toda vez, que no se encuentra en alguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.8. Que su representada bajo protesta de decir verdad manifiesta que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones y pagos correspondientes a impuestos y contribuciones federales respecto al último ejercicio fiscal, así como también ha presentado las declaraciones y pagos provisionales correspondientes a 2020; de igual forma manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en el pago de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sin acreditarlo.
- II.9. Que su representada bajo protesta de decir verdad manifiesta que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos Federales, Estatales, ni Municipales.
- II.10. Que su representada bajo protesta de decir verdad, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación.
- II.11. Que cuenta con domicilio legal el ubicado en \_\_\_\_\_, con número de teléfono \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_ en donde se pueden realizar las notificaciones relacionadas con el presente contrato.

**III. DECLARAN "LAS PARTES":**

- III.1.** Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y facultades con que acuden a la celebración del presente contrato.
- III.2.** Que para efectos de este contrato los títulos de las cláusulas son incluidos para conveniencia únicamente y no afectan su interpretación.
- III.3.** Que saben y conocen que en virtud de lo dispuesto por los artículos 45 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 fracción IV de su reglamento, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria a la licitación pública.
- III.4.** Que en virtud de las declaraciones que anteceden, es su voluntad celebrar el presente contrato, obligándose recíprocamente en sus términos y conforme a lo dispuesto en los diversos ordenamientos que regulan los actos jurídicos de esta naturaleza, al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS****PRIMERA. OBJETO.**

"EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA UNIVERSIDAD" a entregar los bienes que a continuación se señalan en adelante "LOS BIENES":

Partida de licitación	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario I.V.A. incluido	Total I.V.A. incluido
				Total I.V.A. incluido	

Bienes que deberá entregar conforme a lo estipulado en este contrato y en la propuesta presentada dentro del Procedimiento mencionado en la Declaración I.7., misma que se agrega al presente contrato como ANEXO ÚNICO.

**SEGUNDA. LUGAR DE ENTREGA.**

"EL PROVEEDOR" deberá entregar "LOS BIENES" en el domicilio ubicado en \_\_\_\_\_ con la C. \_\_\_\_\_ en un horario de \_\_\_\_\_ horas, con número teléfono \_\_\_\_\_ Extensión \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar los bienes con las características ofertadas en las siguientes fechas:



Partida de licitación	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Fecha de entrega

No se aceptará la entrega de los bienes mediante el servicio de paquetería.

La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad de "EL PROVEEDOR", quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación. "EL PROVEEDOR", será responsable de los gastos de carga, flete, y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicados(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el(los) mismos(s), hasta el momento de su entrega.

#### TERCERA. MONTO DEL CONTRATO.

Para el cumplimiento del presente contrato "LA UNIVERSIDAD" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que incluye además los costos directos e indirectos para el cumplimiento del objeto del presente contrato conforme al desglose señalado en la Cláusula Primera para cada uno de los bienes.

"EL PROVEEDOR" garantiza que el precio ofertado se mantendrá fijo hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el presente instrumento.

#### CUARTA. DE LA CARTA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN.

"LA UNIVERSIDAD", a través de la persona referida en la cláusula segunda del presente contrato, expedirá en favor de "EL PROVEEDOR" la carta recepción de los bienes, en la cual, manifestará y hará constar que las características de los bienes son las mismas que los especificados en propuesta presentada, con la factura y que estas características corresponden a la de los bienes recibidos, para lo cual dicha persona, con la finalidad de revisar adecuadamente las características de los bienes recibidos tendrá hasta 2 días hábiles para expedir la carta de recepción de los bienes a su entera satisfacción.

#### QUINTA. LUGAR Y FORMA DE PAGO.

Una vez expedida la carta recepción de los bienes, "EL PROVEEDOR" anexará a su requerimiento por escrito la factura por el monto total del contrato y asimismo "LA UNIVERSIDAD" dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de dicho requerimiento, realizará el pago a "EL PROVEEDOR" mediante transferencia bancaria o mediante la expedición de cheque a nombre de "EL PROVEEDOR", por lo que éste, anotará en el campo correspondiente al método de pago de la factura respectiva la clave PPD y en el campo correspondiente a la forma de pago de la factura respectiva la clave 99, el uso del CFDI se debe registrar la clave que corresponda de acuerdo con el bien o servicio adquirido según el catálogo que se detalla a continuación:



c_Usó CFDI	Descripción
G03	Gastos en general (Adquisiciones para surtir almacén general, pago de servicios y pago de materiales).
I02	Mobiliario y equipo de oficina por inversiones.
I03	Equipo de transporte.
I04	Equipo de cómputo y accesorios.
I05	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental.
I06	Comunicaciones telefónicas.
I07	Comunicaciones satelitales.
I08	Otra maquinaria y equipo.

"LA UNIVERSIDAD", en caso de tratarse de transferencia bancaria realizará dicho pago a la cuenta siguiente:

Beneficiario: \_\_\_\_\_,  
Institución Bancaria: \_\_\_\_\_,  
Número de cuenta: \_\_\_\_\_,  
Clabe: \_\_\_\_\_.

Para ello, "EL PROVEEDOR" entregará a la Coordinación de Pagos de la Unidad de Adquisiciones y Servicios de Apoyo de la Universidad de Guanajuato, ubicadas en calle Noria Alta sin número, colonia Noria Alta, C.P. 36050, en la ciudad de Guanajuato, Gto., en un horario de 11:00 a 14:00 horas, y dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de conclusión de entrega de los bienes objeto del presente contrato, la solicitud de pago. "EL PROVEEDOR" adjuntará a dicha solicitud además de la carta recepción de los bienes, el original y una copia de la factura en idioma español, la cual deberá contener todos y cada uno de los requisitos que la ley de la materia señale para el caso, asimismo deberá facturar y describir según proceda los bienes entregados y deberá enviar por correo electrónico a: facturas\_compras@ugto.mx en archivo "PDF y XML" la factura entregada para iniciar el trámite de pago, en cumplimiento a la normatividad relacionada con la contabilidad gubernamental.

Las facturas deberán ser emitidas en pesos mexicanos, requisitadas en términos del Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A y el pago se hará a nombre de "EL PROVEEDOR", en pesos mexicanos, conforme a las leyes y disposiciones monetarias y fiscales que se encuentren vigentes en ese momento.

"LAS PARTES" acuerdan que el plazo pactado para el pago señalado se sujetará a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por las disposiciones presupuestarias que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sujetándose a los términos del párrafo que antecede.

"EL PROVEEDOR" se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos en la cotización, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de errores y deficiencias en las facturas, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "LA UNIVERSIDAD".

#### **SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente instrumento, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA UNIVERSIDAD" a presentar dentro de los (10) diez días naturales siguientes a la firma de este documento, como garantía de cumplimiento un cheque certificado o póliza de fianza expedida por institución autorizada para ello, a favor de "LA UNIVERSIDAD", que garantice el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por un importe equivalente a 10% (diez por ciento) del monto total por erogar sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La póliza de fianza presentada por "EL PROVEEDOR" deberá contener lo que establece el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En tanto "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento a que se refiere esta cláusula, estará obligado a cumplir con todas las obligaciones derivadas del presente contrato, sin embargo, no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor. En este supuesto "LA UNIVERSIDAD" tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella.

La garantía de cumplimiento será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento de "EL PROVEEDOR", sin embargo, este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

#### **SÉPTIMA. EXENCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

De conformidad con el último párrafo de la fracción II de artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" no está obligado a presentar la garantía de cumplimiento de contrato cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los diez días naturales a la firma del contrato.

#### **OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.**

"EL PROVEEDOR" deberá de entregar a "LA UNIVERSIDAD" dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato la garantía de los bienes, diferente a la de cumplimiento a que se refiere la Cláusula Sexta.

En dicha garantía se establecerán los términos y condiciones para el caso de devolución y reposición de los bienes por motivos de calidad o incumplimiento de las especificaciones convenidas se sujetarán a lo siguiente:

- A) "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes entregados son de primera calidad conforme a la propuesta presentada en la Licitación referida en la declaración I.7. de este contrato y que en caso contrario "LA UNIVERSIDAD" podrá optar por hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato o hacer efectiva la garantía de los bienes a que se refiere la presente cláusula.



- B) La garantía por fallas de los bienes será de establecer periodo de vigencia de la garantía del producto a partir de la entrega de los mismos a entera satisfacción del usuario, en sitio correspondiente al día siguiente laborable.
- C) El tiempo de atención máximo por parte de "EL PROVEEDOR", para atender y diagnosticar las fallas de los bienes será de 24 horas a partir de la recepción del reporte realizados por el usuario de la falla de los bienes, mediante correo electrónico enviado a la dirección señalada como domicilio convencional en la cláusula subsecuente para tal fin.

#### **NOVENA. SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a reponer los bienes en cualquier momento dentro de la vigencia del contrato, cuando los bienes no sean de acuerdo con las condiciones pactadas entregándolos a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD".

#### **DÉCIMA. ANTICIPOS Y AMORTIZACIÓN.**

Para el caso de anticipos, "EL PROVEEDOR" deberá presentar su factura y fianza de garantía al momento de la firma de este contrato. En caso de rechazo de la factura o fianza de garantía que ampare el anticipo, "LA UNIVERSIDAD" contará con un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su presentación, para señalar por escrito "EL PROVEEDOR" las deficiencias en sus documentos. El plazo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones, no se computará para efectos de reprogramación del plazo de ejecución.

El atraso del "EL PROVEEDOR" en la entrega de la factura o fianza de garantía correspondiente al anticipo, no dará lugar a la reprogramación del plazo pactado en este contrato, sin embargo, si el atraso es por causas imputables a "LA UNIVERSIDAD", se diferirá en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

En el caso de amortización se realizará en igual porcentaje del anticipo otorgado y se deducirá en cada una de las facturas presentadas para el pago.

#### **DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA.**

La vigencia del presente contrato inicia a partir del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2020 y concluye hasta que se terminen en su totalidad los derechos y obligaciones de las partes.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

"LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento, sin incurrir en responsabilidad.

#### **DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.**



**"LA UNIVERSIDAD"** de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá suspender temporalmente el contrato en las situaciones y durante el tiempo que juzgue conveniente, siempre y cuando estén plenamente justificadas, sin que ello implique responsabilidad o sanción alguna para **"LA UNIVERSIDAD"**.

La suspensión se notificará a **"EL PROVEEDOR"** en el momento en que **"LA UNIVERSIDAD"** tenga conocimiento de los sucesos que la generen. Una vez que se terminen las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato continuará rigiendo en sus términos y condiciones.

#### **DÉCIMA CUARTA. PRÓRROGA.**

**"LAS PARTES"** podrán acordar la prórroga del mismo de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento en cualquier momento durante la ejecución del contrato. Si **"EL PROVEEDOR"**, se viera en una situación que impidiera el cumplimiento del objeto del presente contrato notificará a **"LA UNIVERSIDAD"**, por escrito de la mora, su duración probable y sus causas. **"LA UNIVERSIDAD"**, tan pronto como sea factible, después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá por causa de fuerza mayor o de caso fortuito prorrogar el plazo otorgado a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento, en ese caso, la prórroga será ratificada por las partes mediante el convenio modificatorio correspondiente.

#### **DÉCIMA QUINTA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones derivados del presente contrato no podrán ser cedidos, enajenados, gravados o traspasados por parte de **"EL PROVEEDOR"** a terceros por ningún motivo y en ninguna circunstancia, salvo los derechos de cobro a que se refiere el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando exista consentimiento por escrito de **"LA UNIVERSIDAD"**.

#### **DÉCIMA SEXTA. VERIFICACIÓN DE "LOS BIENES".**

**"LA UNIVERSIDAD"** podrá verificar en todo tiempo que los bienes objeto de este contrato, se estén proporcionando en las condiciones, especificaciones y con los programas ofrecidos por **"EL PROVEEDOR"** y para el caso que éstos no se desarrollen conforme a lo pactado, **"LA UNIVERSIDAD"** podrá rescindir el contrato sin incurrir en responsabilidad.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

**"LA UNIVERSIDAD"**, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** que se estipulan en este documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece dicha Ley y demás normatividad aplicable en la materia.

**"LA UNIVERSIDAD"**, tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.



"EL PROVEEDOR" reconoce expresamente la facultad de "LA UNIVERSIDAD" de rescindir administrativamente el presente contrato en caso de que incumpla con cualquiera de sus obligaciones y que la rescisión que decreta "LA UNIVERSIDAD", será válida con la firma de cualquier apoderado de "LA UNIVERSIDAD" con facultades para actos de administración, debiendo acompañar a la resolución copia simple del poder otorgado a favor del representante de "LA UNIVERSIDAD".

#### DÉCIMA OCTAVA. LAS CAUSALES DE RESCISIÓN.

"LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran:

- A. No cumplir con la calidad ofertada a la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- B. Los bienes que no cumplan con las normas de calidad requeridas ni con la descripción o especificaciones términos de referencia establecidos en el contrato y el ANEXO ÚNICO, motivo por el cual hayan sido rechazados y devueltos en dos ocasiones.
- C. En caso de que, a pesar de haber recibido dos notificaciones por parte del responsable de la recepción de los bienes el "EL PROVEEDOR" no haya realizado las adecuaciones o corregido las omisiones señalados en las notificaciones en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la comunicación, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" no haya solicitado un nuevo plazo de entrega y se le haya concedido.
- D. Que "EL PROVEEDOR" no realice su trámite de cobro en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura aun y cuando haya cumplido con los requisitos previos al pago que se establece en el presente contrato, en este caso "LA UNIVERSIDAD" no tendrá la obligación de devolver los bienes.
- E. Que aun cuando "EL PROVEEDOR" entregue la factura sin errores ni deficiencias, no cumpla total o parcialmente con los requisitos previos al pago que se establece en el presente contrato, por ejemplo, cubrir el importe de la penalización, dentro de los 20 días naturales que se tienen para el cobro.
- F. Que "EL PROVEEDOR" difunda información relativa al presente contrato y con lo cual se rompa el principio de confidencialidad.
- G. Que "EL PROVEEDOR" no cumpla con las cláusulas establecidas en el presente contrato.

#### DÉCIMA NOVENA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES DE PAGO.

Si "EL PROVEEDOR", dentro de los plazos especificados, no entregara los bienes en todo o en parte, "LA UNIVERSIDAD", sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de la cláusula penal o pena convencional una suma equivalente al 1.5% (uno punto cinco por ciento) del precio de los bienes no entregados, por cada semana de mora



hasta que la entrega de los bienes tenga lugar, hasta un máximo del **10% (diez por ciento)** del precio de los bienes no entregados conforme a lo establecido por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por el artículo 96 del Reglamento de la Ley antes referida. Una vez alcanzado ese máximo **"LA UNIVERSIDAD"** podrá considerar la rescisión del contrato, independientemente de hacer efectiva la fianza de cumplimiento.

#### **VIGÉSIMA. RELACIÓN LABORAL, CIVIL Y FISCAL.**

Las partes convienen en que **"LA UNIVERSIDAD"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL PROVEEDOR"**, por lo cual no se le podrá considerar como patrón, ni aún como sustituto. En particular, el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a la **"LA UNIVERSIDAD"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN O REPRESENTACIÓN.**

**"LAS PARTES"** convienen en que, si durante la vigencia del presente contrato por cualquier causa cambian de domicilio, denominación y/o representante legal, los efectos, derechos y obligaciones del presente contrato subsistirán en los términos establecidos, salvo determinación en contrario por parte de **"LA UNIVERSIDAD"**.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD.**

Toda información que **"LA UNIVERSIDAD"** le proporcione a **"EL PROVEEDOR"**, en cumplimiento del presente contrato, es estrictamente confidencial, prohibiéndose su divulgación a terceros con cualquier carácter y para cualquier fin.

#### **VIGÉSIMA TERCERA. PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS FEDERALES.**

Cada una de **"LAS PARTES"** cubrirá los impuestos y contribuciones federales que conforme a la normatividad fiscal vigente le corresponda.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta que presentó a **"LA UNIVERSIDAD"** la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con resultado favorable.

#### **VIGÉSIMA CUARTA. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN.**

En términos del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento en todo momento, **"EL PROVEEDOR"** está obligado a proporcionar la información y documento relacionados con el presente instrumento y que le sean requeridos por la Secretaría de la Función Pública o el órgano Interno de Control en **"LA UNIVERSIDAD"**, con motivo de las auditorías, visitas y/o inspecciones que pudiesen llegar a realizar en el marco de sus funciones y atribuciones.



**VIGÉSIMA QUINTA. DESAVENENCIAS.**

En caso de desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se sujetarán a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicho procedimiento se llevará a cabo en términos de lo establecido en los artículos 126 al 136 del Reglamento de la citada Ley.

**VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIOS.**

Para los efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios convencionales para todos los efectos legales a que haya lugar, los que se indican a continuación:

**"LA UNIVERSIDAD"**

Colonia Noria- alta S/N

Guanajuato, Gto.

C.P.36050

Entre la Esc. de Química y cancha de Fútbol

Correo electrónico [crodriguez@ugto.mx](mailto:crodriguez@ugto.mx)

**"EL PROVEEDOR"**

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dicho domicilio se practique, será enteramente válida, al tenor del artículo 34 del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambiara su domicilio deberá hacerlo del conocimiento de la otra mediante notificación fehaciente por escrito en un plazo que no exceda de 20 (veinte) días hábiles a la fecha en que desee señalar un nuevo domicilio.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. RECLAMACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**

En caso de que la titularidad del "EL PROVEEDOR" sobre los bienes materia del presente contrato invada derechos de propiedad intelectual de un tercero, "EL PROVEEDOR" se obliga a sacar en paz y a salvo a "LA UNIVERSIDAD" de cualquier acción que se interponga en su contra; obligándose en este caso, a reembolsar y/o indemnizar de cualquier gasto y/o costa judicial, así como los relativos a la defensa legal que se utilice.

Si se actualiza dicho supuesto, "LA UNIVERSIDAD" dará aviso al "EL PROVEEDOR" y en su caso, a las autoridades competentes, "EL PROVEEDOR", en un plazo de 9 días hábiles si es materia civil y 30 días naturales si es administrativa contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, proporcionará a "LA UNIVERSIDAD" un informe circunstanciado sobre la referida violación.



**"EL PROVEEDOR"** asumirá el control de la defensa de la reclamación y de cualquier negociación o conciliación. Si dicha reclamación, negociación o conciliación afecta los intereses de la Universidad, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a informar a **"LA UNIVERSIDAD"** respecto de los medios y estrategias de defensa necesarios que interpondrá, sin restringirse las facultades de **"LA UNIVERSIDAD"** de implementar sus propios medios y estrategias de defensa.

**"EL PROVEEDOR"**, será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la venta de los bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

**VIGÉSIMA OCTAVA. DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

Todas las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a las disposiciones municipales, estatales y federales sean necesarios contar para la entrega de los bienes descritos en la cotización serán tramitadas y son responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**.

**VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** estarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales radicados en la Ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes, futuros o por cualquier otra causa.

Enteradas **"LAS PARTES"** del alcance, contenido y fuerza legal del presente contrato, y por no contener ningún vicio del consentimiento ni cláusula contraria a derecho, lo rubrican por duplicado de conformidad al margen en todas y cada una de sus hojas y firman al calce en la última de este instrumento, en la Ciudad de Guanajuato, Gto. al día \_\_\_ mes de \_\_\_ año 2021.

**POR LA "UNIVERSIDAD"**

**POR "EL PROVEEDOR"**

**MTRO. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ CADENA**  
Titular de la Unidad de Adquisiciones y  
Servicios de Apoyo y Apoderado Legal

\_\_\_\_\_

**C.P. VALENTINA MORALES FLORES**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones de la  
Universidad de Guanajuato, Responsable del  
Seguimiento del Cumplimiento del Presente  
Contrato

*[Handwritten signature and scribbles]*

ESTA HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS SUSCRIPTORES, ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO  
NÚMERO \_\_\_\_\_, FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y \_\_\_\_\_ EL DÍA \_\_\_  
MES \_\_\_ AÑO 2021.



## ANEXO 5 MANIFIESTO

BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

\_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_ (1)  
 \_\_\_ (2) \_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_ (3) \_\_\_ No. \_\_\_ (4) \_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_ (5) \_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_ (6) \_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o \_\_\_ (7) % como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, en aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes.

Atentamente

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de Convocante.
3	Precisar el procedimiento de Licitación.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje de contenido nacional, el cual deberá ser de por lo menos 65%, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



**ANEXO 6 MANIFIESTO**

**BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
\_\_\_\_\_ (2)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_\_ (6), son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_ (7).

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Atentamente

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de Convocante.
3	Precisar el procedimiento de Licitación.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** *En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.*



## ANEXO 7 MANIFIESTO

BIENES IMPORTADOS QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA.

\_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_ (1)  
 \_\_\_ (2)  
 PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_ (3) No. \_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_ (6)\_\_\_, son originarios de \_\_\_ (7)\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_ (8)\_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Atentamente

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de Convocante.
3	Precisar el procedimiento de Licitación.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** *En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.*



LA-911043999-E1-2021

**ANEXO 8 PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

Ajustada a 2 (dos) decimales de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO I.V.A.	PRECIO TOTAL DE LA PARTIDA



## ANEXO 9 FORMATO DE FIANZA

LA FIANZA QUE SE EXPIDA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEBERÁ CONTENER LA REDACCIÓN SIGUIENTE:

FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10%:  
FORMATO DE FIANZA:  
ANTE: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ S. A DE C. V. HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ COMO MÁXIMO. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, RELATIVO A: ADQUISICIÓN DE: \_\_\_\_\_ FIANZAS \_\_\_\_\_ S. A., EXPRESAMENTE DECLARA: A) LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERIODO DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, B) LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.; C) D) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO  
E) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y F) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; G) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE COMPROMETE A PAGAR LA CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE DE LA FIANZA, AUN PARA EL CASO DE QUE PUDIERA PROCEDER AL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.; D) LA PÓLIZA SOLO PODRÁ CANCELARSE POR ESCRITO Y A SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO. FIN DEL TEXTO.



LA-911043999-E1-2021

## ANEXO 10 CARTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

<b>CARTA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN</b>	No. De Rev.: 00 ADQ-FO-22
<b>MTRO. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ CADENA</b> TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE APOYO PRESENTE	Fecha de Emisión: 08/04/2019
<b>DATOS PARA LLENAR POR PARTE DEL PROVEEDOR</b>	
Descripción de los bienes entregados: 1) 2) 3) 4) Nombre del proveedor: Número de orden de compra y/o contrato: Marca: Modelo: Número de serie (s): Número de Factura: Importe de la factura: Número de partida: Cantidad:	
<b>DATOS PARA LLENAR POR PARTE DEL USUARIO</b>	
Por medio de la presente me permito manifestar a usted que he recibido a mi entera satisfacción los equipos que a continuación se describen: 1) 2) 3) 4) Los cuales fueron suministrados por el proveedor: _____ y cuyas características corresponden totalmente con las características de los bienes solicitados y contratados, así como con las características especificadas en la factura respectiva.	
<b>DATOS DE RECEPCIÓN DEL BIEN</b>	
Nombre completo del responsable de la recepción del bien: Puesto: Firma: Unidad receptora (dependencia): Sello:	
Fecha de recepción de bien (O SERVICIO):	
<b>DATOS DEL RESGUARDANTE DEL BIEN (O SERVICIO):</b>	
Nombre completo del responsable del resguardo del bien: Número de empleado del responsable del resguardo del bien: Puesto: Firma: Unidad resguardante (dependencia): Sello:	



LA-911043999-E1-2021

NOTA 1: PARA PODER DAR TRÁMITE A SU PAGO, ESTE FORMATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE LLENADO Y ENTREGADO, JUNTO CON LA FACTURA ORIGINAL Y COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA, EN LA COORDINACIÓN DE PAGOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y JUEVES, DE 11:00 A 14:00 HORAS. EL PROVEEDOR CUENTA CON CINCO DÍAS PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN PARA SU TRÁMITE DE PAGO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CARTA. NOTA 2:EL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES CUENTA CON HASTA 2 DÍAS HÁBILES PARA EXPEDIR LA PRESENTE CARTA A SU ENTERA SATISFACCIÓN. NOTA 3:LA EXPEDICION DE LA PRESENTE CARTA NO EXIME AL PROVEEDOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES POR VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS DEL BIEN Y DEMÁS GARANTÍAS CONTRATADAS

**ANEXO 11 ENCUESTA TRANSPARENCIA**

Los licitantes participantes en este proceso de licitación deberán entregar a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del fallo, la encuesta de transparencia, misma que podrá ser enviada vía correo electrónico a la siguiente dirección: gosrhe@ugto.mx o entregado personalmente en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Servicios de Apoyo.

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-911043999-E1-2021 EXPEDIENTE 2259399

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X" SEGÚN CONSIDERE:

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTAL- MENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES	EL CONTENIDO DE LAS BASES ES CLARO PARA LA ADQUISICIONES QUE SE PRETENDE REALIZAR				
2		LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON CON CLARIDAD				
8	PRESENTACIÓN DE PROPOCIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES	EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN QUE PRESETARON LOS LICITANTES				
4	RESOLUCIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICAS	LA RESOLUCIÓN TÉCNICA FUE EMITIDA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO				
5	FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS				
10	GENERALES	EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO				
9		TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO				
6		EL TRATO QUE ME DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA				



LA-911043999-E1-2021

		SECRETARÍA DURANTE LA LICITACIÓN, FUE RESPETUOSO Y AMABLE				
7		VOLVERIA A PARTICIPAR EN OTRA LICITACIÓN QUE EMITA LA SECRETARÍA				
3		EL CONCURSO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL CUADRO SIGUIENTE



## REFERENCIA NOTA INFORMATIVA TRANSPARENCIA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
  - El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.
- El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y

extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.



En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:  
"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario

vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

#### Capítulo XI

#### Cohecho a servidores públicos extranjeros

#### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.



LA-911043999-E1-2021

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.